



Edita:

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE DEFENSA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PATRIMONIO
HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Coordinación
Victoria Arias Roca

Secretaría
Subtte. Francisco
Ramírez Rodríguez
M.ª Eugenia Redondo
Chicón

NIPO: 075-11-169-6
D.L.: M-30986-2006

Producción editorial
Centro de Publicaciones
del Ministerio de Defensa

Diseño y maqueta
Mercedes G.ª Merayo

Fotomecánica e impresión
Imprenta Ministerio
de Defensa

| | |
|---|----|
| Los documentos del Depósito de la Guerra en el Archivo Histórico Nacional | 3 |
| Pilar Bravo Lledó. <i>Jefe de la Sección de Diversos del Archivo Histórico Nacional (Madrid).</i> | |
| El campo de concentración de La Alcazaba de Zeluán (Melilla) y sus expedientes procesales | 10 |
| F. Javier López Jiménez. <i>Director Técnico del Archivo General Militar de Guadalajara.</i> | |
| Fuentes para la historia militar en el Archivo General de Simancas (Valladolid) | 16 |
| Francisco J. Crespo Muñoz. <i>Técnico de Archivos. Archivo General de Simancas (Valladolid).</i> | |
| Inventos aeronáuticos erróneos | 27 |
| Verónica Gómez-Pablos Calvo. <i>Directora Técnica del Archivo Intermedio del Cuartel General del Ejército del Aire (Madrid).</i> | |
| Estudio de un plano del foso de la Fábrica de Tabacos de Sevilla | 31 |
| Juan Cabezas Pedrajas. <i>Teniente Coronel de Infantería. Licenciado en Filosofía y Letras.</i> | |
| Noticias del S.A.D. | 36 |
| Altas y bajas de personal en los Archivos Militares | 43 |



LOS DOCUMENTOS DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA EN EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Pilar Bravo Lledó

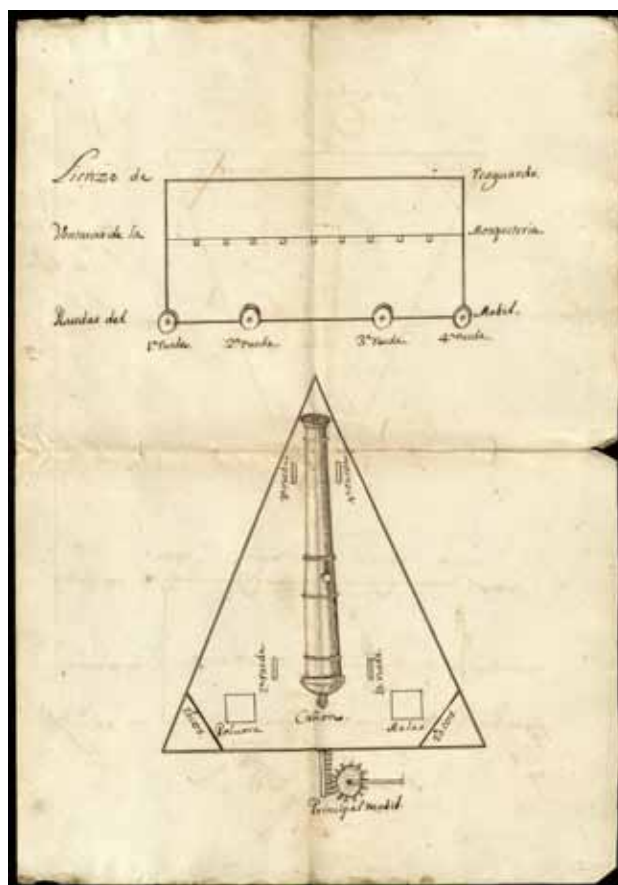
Jefe de la Sección de Diversos del Archivo Histórico Nacional (Madrid)

Cuando empezaron las conmemoraciones con motivo de la celebración del Bicentenario de la Guerra de la Independencia española, el Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN) quiso sumarse a dichos eventos. Sus diferentes secciones participaron en diversos proyectos que se realizaron con tal motivo, tanto dentro como fuera del propio centro, lo que supuso una búsqueda sistemática de información y de documentación sobre este período histórico¹.

De la Sección de Diversos del AHN formaba parte la llamada *Colección Gobierno Político y Militar*, que hasta hace poco tiempo sólo disponía de un somero inventario topográfico, cuyo denominador común era la temática de la guerra². En él se localizaba un nutrido número de documentos pertenecientes a la época de la Guerra de la Independencia, producidos por diferentes organismos y en diferentes momentos.

En realidad, no se trataba de una colección propiamente dicha, sino de los papeles que se conservaban en el Archivo del Depósito de la Guerra, como bien ya había identificado y puesto de manifiesto María Jesús Álvarez-Coca unos años antes³. En un principio, la finalidad de dicho Depósito de la Guerra, institución que apareció en plena Guerra de la Independencia, fue conservar y reunir toda la documentación relativa a esta guerra para elaborar posteriormente su historia, si bien tal propósito se extendería a otros conflictos bélicos.

La identificación del Depósito de la Guerra planteó varias incógnitas. En primer lugar, ampliar el ámbito de estudio a toda la colección, para saber si el resto de la misma tenía la misma procedencia. La segunda cuestión era conocer por qué estaban estos documentos en el AHN y cómo habían llegado hasta el mismo. En este punto, hay que indicar que dicha colección aparece por pri-



Dibujo de un cañón. España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional. DIVERSOS-COLECCIONES, 52, N.30

mera vez entre los fondos del Archivo en la guía que realizó Carmen Crespo en los años 80 del siglo XX⁴.

1. Creación y objetivo del Depósito de la Guerra

En 1810, en plena Guerra de la Independencia, se creó el Cuerpo del Estado Mayor, dividido en varios negociados. El segundo de ellos fue denomi-



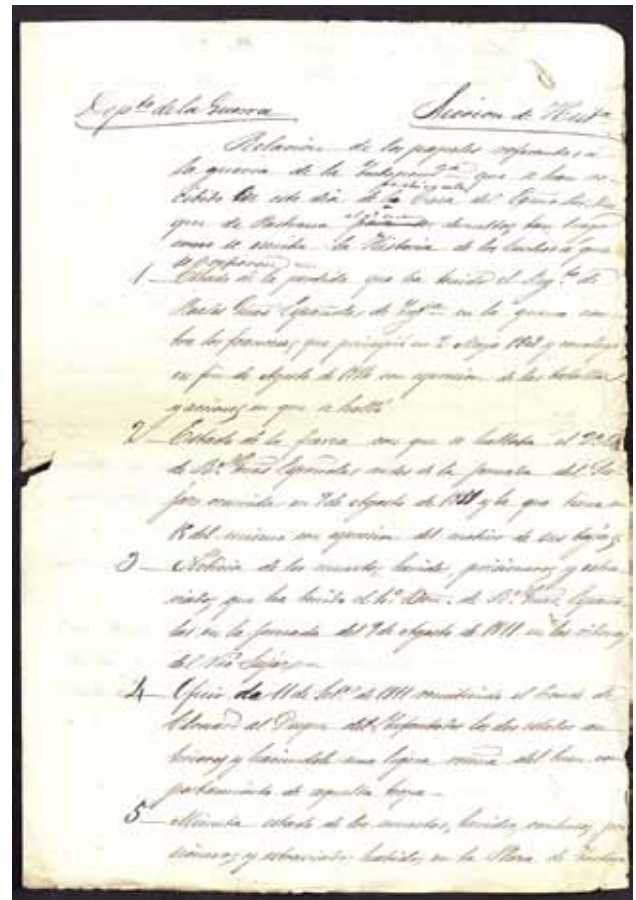
nado de *Geografía y Topografía*, y fue encargado de recoger y custodiar los planos y las descripciones topográficas y de las rutas militares⁵. La cuarta ayudantía llamada de *Archivo* era el denominado "Depósito de la Guerra", que estaba perfectamente clasificado para la localización de la documentación depositada en él⁶. La creación de un depósito documental sobre la guerra surgió a idea y semejanza del que ya existía en Francia desde 1680, le *Dépôt de la Guerre*, cuya finalidad era reunir y conservar toda la información histórica y cartográfica de interés militar⁷. En el año 1819 encontramos los nombramientos de miembros de la Comisión de Jefes y Oficiales que debían dirigir las Secciones de Topografía e Historia del Depósito de la Guerra⁸. De hecho son numerosos los testimonios de cómo, en los años inmediatos a la guerra, se procedió a la recopilación y realización de la historia de la Guerra de la Independencia⁹. Para ello se creó una Comisión de Historia del Depósito de la Guerra, de la que era jefe Francisco Dionisio Vives. Desde el principio comenzó a recabar información al respecto, acudiendo a fuentes directas¹⁰. El 5 de mayo de 1818, por Real Orden, se autorizó a publicar el primer tomo de la «Historia de la guerra de España contra Bonaparte», una vez pasada la censura administrativa¹¹.

En 1847 se estableció el Reglamento del Depósito, dividiéndose en dos secciones: la Sección de Historia y de Estadística Militar y la Sección Topográfica y Militar. El grueso de la documentación de la guerra contra los franceses fue remitido por todo tipo de instituciones y personas que tomaron parte activa en la misma poco después de la creación de la Sección de Historia. El motivo no fue otro que responder a la historiografía que sobre dicha contienda habían escrito ingleses y franceses desde un punto de vista muy subjetivo. Esto dio lugar a que el Estado Mayor se planteara responder a esta historia tan partidista que dejaba a un lado a los verdaderos protagonistas de los hechos.

A tal efecto, en 1850 se creó una Comisión de Jefes y Oficiales del Depósito de la Guerra, tanto para la Sección de Historia como para la de Topografía, encargada de indagar acerca de la batalla de Bailén en 1808. Se elaboró un informe, un plan de trabajo y un interrogatorio para la redacción de la historia de lo sucedido en Bailén detallando de manera exhaustiva las fuentes a las que se debía acudir. Se solicitó información a diversos ayuntamientos de Andalucía, a los que se comu-

nicó su objetivo y se envió una encuesta para la averiguación de los acontecimientos¹². Igualmente, remitieron todo tipo de papeles las Capitanías Generales, archivos particulares de militares de prestigio (como el del marqués de La Romana¹³ o el del duque de Pastrana¹⁴) y algunos archivos municipales¹⁵. El encargado de recibir, organizar y estructurar esta información fue el teniente general de Ingenieros Antonio Remón Zarco del Valle, "Comisionado de indagación sobre la campaña de Andalucía y la batalla de Baylen"¹⁶. Toda la documentación fue depositada en el Archivo Histórico del Depósito, creado en 1873 y dependiente de la Sección de Historia, cuyo objetivo principal era que allí fueran todos los papeles de interés para realizar una historia de la Guerra de la Independencia, de las Guerras Carlistas y de la guerra en general.

Adscrito a partir de 1904 al Estado Mayor del Ejército, el Depósito de la Guerra fue suprimido por Decreto de 28 de julio de 1931, pasando a asumir sus competencias a partir de 1939 el Servicio



Ejemplo de documentos del Depósito de la Guerra prestados por el Duque de Pastrana. 1808 - 1863. España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional. DIVERSOS-COLECCIONES, 91, N.41

Histórico Militar, con respecto a la Sección de Historia, y el Instituto Geográfico Militar en relación con la Sección de Topografía.

2. Documentación del Depósito de la Guerra

Los 160 legajos y 4 carpetas que componen la Colección Gobierno Político y Militar incluida en la sección Diversos del AHN son los documentos de los siglos XVI al XIX que, como se ha señalado anteriormente, se reunieron por el Depósito de la Guerra y que tienen muy distinta procedencia. De hecho, durante el período en que se la consideró una colección de carácter militar, se añadieron en el AHN documentos que posiblemente no procedieran del Depósito de la Guerra, pero que dado su contenido se estimó oportuno integrarlos en ella. De manera que, cuando empezamos a trabajar sobre dicha colección, nos encontramos el siguiente panorama:

– Documentos utilizados y manipulados para hacer la historia de la Guerra de la Independencia, dejando constancia al respecto¹⁷. A éstos se sumaron otros de épocas anteriores y posteriores.

– Documentos que, si bien fueron reunidos con el mismo fin, no llegaron a ser utilizados.

– Por último, aquellos documentos resultantes utilizados de los estudios de toda esta documentación o que dieron lugar a ella¹⁸ o generados para este fin¹⁹.

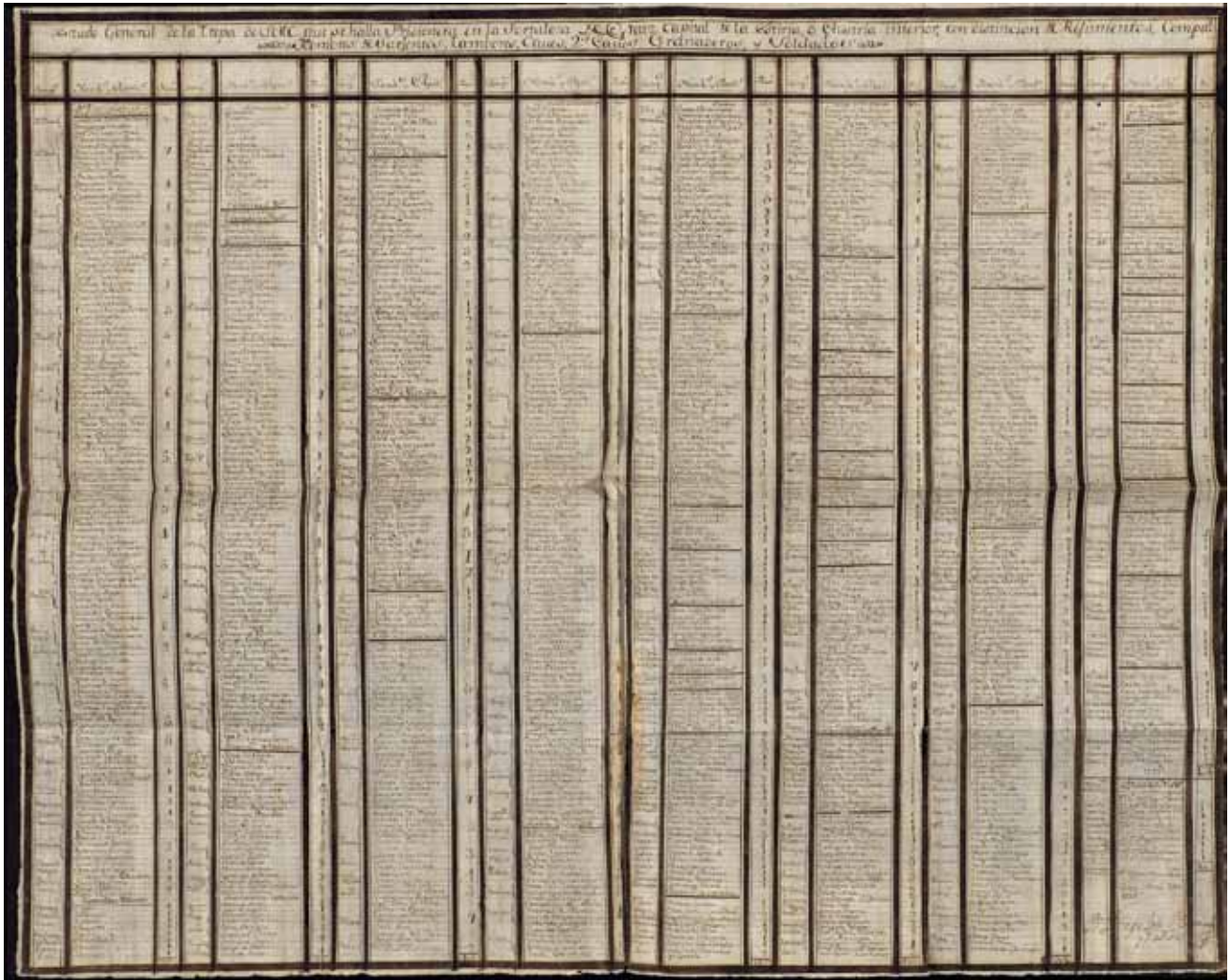
Evidentemente, la piedra angular del Depósito de la Guerra fue la documentación remitida para el seguimiento y estudio de la Guerra de la Independencia, de la que aparecen documentos propios de la organización militar, partes de guerra que explican su desarrollo paso a paso, diarios de operaciones, estadillos militares, expedientes personales, acciones de guerrilleros o cuestiones de intendencia. Del mismo modo, está ampliamente documentada la Guerra Carlista, de la que se conserva buena parte de los papeles originales remitidos al Depósito con el propósito de historiarla. Se cuenta con series tanto del bando carlista como del isabelino, destacando las alocuciones, los partes y correspondencia.

El marco cronológico y geográfico, dada la naturaleza de la institución, es muy amplio, motivo por el cual se pueden encontrar documentos desde el siglo XVI hasta principios del XX pette-



Estado de la guarnición, fortificación y víveres de Cardona. 1794. España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional. DIVERSOS-COLECCIONES, 79, N.29





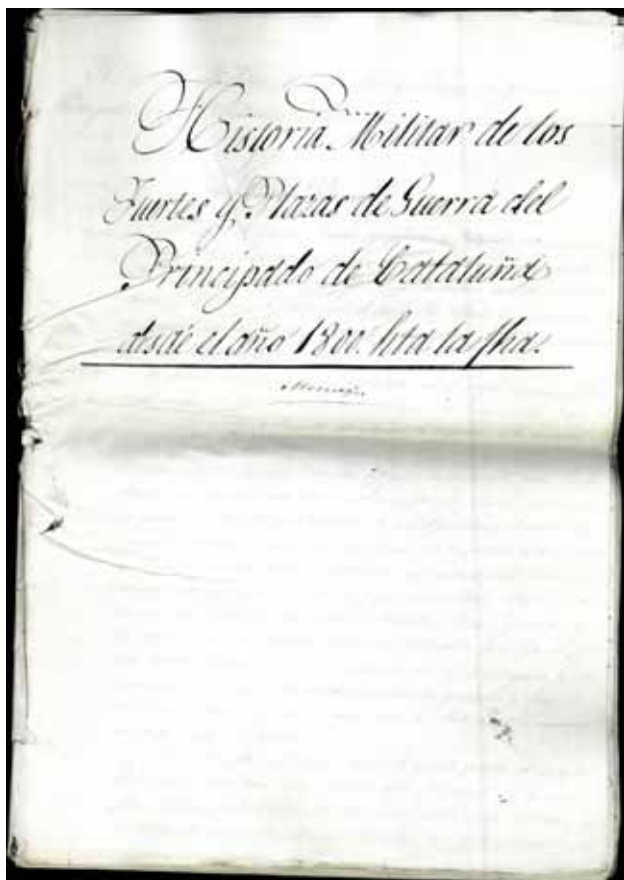
Estado de muertos de las tropas españolas en el reino de Hungría y de los prisioneros que se hallan en la fortaleza de Grazt. 1747-05-14. España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional. DIVERSOS-COLECCIONES, 91, N.3.

necientes a España, América, Europa y Norte de África. Por ejemplo, de la Guerra del Rosellón o de los Pirineos, de 1793 a 1795, se hallan informes y croquis sobre diversas fortalezas, entre ellas la de Cardona²⁰; interesante es la correspondencia diplomática que mantuvieron en el año 1677 Pedro Ronquillo y el marqués de los Balbases sobre la paz de Nimega²¹; de la Guerra de África, en 1860, se conservan oficios en relación con los muertos y heridos en Tetuán²²; otro ejemplo son los partes de guerra de los defensores de Cádiz ante el asedio de los Cien Mil Hijos de San Luis, en 1823²³; o el estado de muertos y heridos de las tropas españolas en Hungría y de los prisioneros en la fortaleza de Grazt, durante las Guerras de Italia²⁴. Hay documentos de personajes históricos relevantes, como el general Wellington, Francisco

Espez y Mina, miembros de la familia van Halen, el guerrillero Juan Martín "El Empecinado", el general Carlos España, el general Francisco Javier Castaños, el conde de Cabarrús o el general Baldomero Espartero, entre otros. Pero esta documentación no se ciñe exclusivamente al ámbito de la guerra, también hay referencias a proyectos de organización militar en diferentes períodos²⁵, sobre el establecimiento academias militares²⁶ o las relaciones con la población civil²⁷.

Uno de los propósitos de la creación del Depósito de la Guerra fue la conservación y reunión de estos documentos para historiar las guerras. Resultado de ello son diversos títulos pertenecientes a la Guerra de la Independencia, como por ejemplo "Historia de la guerra de España contra Napoleón Bonaparte"²⁸. Pero también



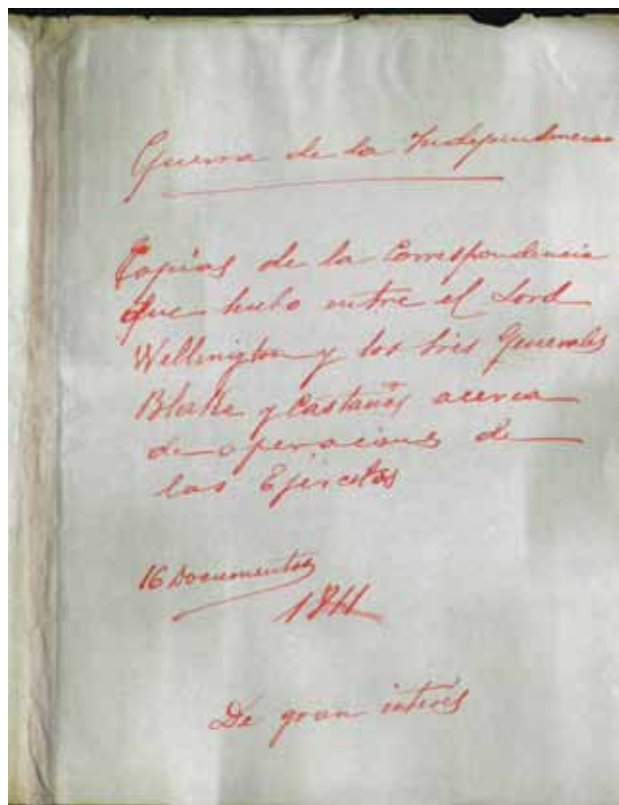


Texto de la Historia militar de los fuertes y plazas de la guerra del Principado de Cataluña, desde 1800 hasta 1853. 1853-12-30. España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional. DIVERSOS-COLECCIONES, 80, N.26.

hay algunos relatos que ofrecen otros hitos militares, como "Historia militar de Cataluña. 1800 a 1863"²⁹ o "Historia militar de la provincia de Córdoba. Años 1833-36"³⁰.

En cuanto a la organización del fondo, se ha tratado de respetar la organización procedente del Depósito de la Guerra, siempre y cuando esto fuera posible, ya que en muchos de los documentos y expedientes había vestigios de su utilización que permiten rastrear su trayectoria archivística. Siguiendo estos criterios, la organización del fondo del Depósito de la Guerra queda estructurada por guerras, dentro de cada una de estas agrupaciones temáticas se han establecido las series.

Se partió de las dos agrupaciones más destacadas y con más documentación: la Guerra de la Independencia y las Guerras Carlistas. No hay



Copia de la correspondencia de Lord Wellington, duque de Ciudad Rodrigo, con los Generales Blake y Castaños acerca de operaciones de los ejércitos. 1811. España. Ministerio de Cultura. Archivo Histórico Nacional. DIVERSOS-COLECCIONES, 110, N.34.

que olvidar que ambos acontecimientos históricos se dieron cuando el Depósito de la Guerra ya estaba creado y tenía perfectamente definidos sus objetivos, lo que facilitó que llegara hasta nosotros la organización original, así como la denominación y formación de series documentales. A partir de ahí se siguió el mismo proceso, en la medida de lo posible, para el resto de las agrupaciones pertenecientes a otros momentos históricos.

Actualmente, la documentación del Depósito de la Guerra se encuentra totalmente descrita y parcialmente digitalizada, en el cuadro de clasificación del AHN que se puede consultar y acceder a través de Internet en el Portal de Archivos Españoles (PARES), en la dirección: <http://pares.mcu.es>.

Cuadro de Clasificación del Archivo Histórico Nacional (Madrid)³¹

1. INSTITUCIONES DEL ANTIGUO RÉGIMEN
2. INSTITUCIONES CONTEMPORÁNEAS
3. INSTITUCIONES ECLESIASTICAS
4. ARCHIVOS PRIVADOS
5. COLECCIONES
 - 5.1. DOCUMENTOS TEXTUALES
 - F. Depósito de la Guerra
 - 1D Sección de Historia y Estadística militar del Depósito de la Guerra
 - 2D. Archivo Histórico del Depósito de la Guerra
 - 3D Cuerpos del Ejército (1621-1860)
 - 3D Década absolutista (1823-1833)
 - 3D Guerra de África (1859-1860)
 - 3D Guerra de Holanda con Francia (1674-1677)
 - 3D Guerra de la Independencia Española (1808-1814)
 - 3D Guerra de las Naranjas (1801)
 - 3D Guerra de los Pirineos o Guerra del Rosellón (1793-1795)
 - 3D Guerra de Restauración portuguesa (1640-1668)
 - 3D Guerra de Sucesión (1702-1713)
 - 3D Guerras carlistas (1833-1876)
 - 3D Guerras de Italia (1743-1747)
 - 3D Instituciones civiles
 - 3D Organización militar
 - 3D Plazas de África
 - 3D Sexenio Absolutista (1814-1820)
 - 3D Trienio Liberal (1820-1823)
 - 2D Estudios históricos
 - 1D Sección Topográfica y Militar del Depósito de la Guerra

A continuación nos detendremos más detalladamente en uno de sus fondos, el de la Guerra de la Independencia Española (3ª División de Fondo),

por tratarse de la documentación originaria y del fondo más completo del Depósito de la Guerra, para mostrar cómo se estructura, deteniéndonos en una de sus agrupaciones, la 2ª Época del Ejército Español (4ª División de Fondo), hasta llegar a nivel de serie.

Cuadro de Clasificación del Archivo Histórico Nacional (Madrid)

5. COLECCIONES
 - 5.1. DOCUMENTOS TEXTUALES
 - F. Depósito de la Guerra
 - 1D. Sección de Historia y Estadística militar del Depósito de la Guerra
 - 2D. Archivo del Depósito de la Guerra
 - 3D. Guerra de la Independencia Española (1808-1814)
 - 4D. Ejército de Francia
 - 4D. Ejército Español. 4ª Época- De 4 de diciembre de 1812 hasta el final de la guerra (terminó en 1814-01-10 y la 7ª campaña el 15 abril)
 - 4D. Colección sobre El Empecinado
 - 4D. Asuntos generales
 - 4D. Ejército Portugués
 - 4D. Ejército Anglolusitano
 - 4D. Ejército Español. 2ª Época- De 26 de octubre de 1808 a 16 de diciembre de 1810.
 - 5D. Ejército del Centro
 - S. Ejército del Centro. Acciones
 - S. Ejército del Centro. Alhajas
 - S. Ejército del Centro. Alocuciones, Bandos, Proclamas
 - S. Ejército del Centro. Arbitrios
 - S. Ejército del Centro. Artillería
 - S. Ejército del Centro. Asuntos Generales
 - S. Ejército del Centro. Comisiones
 - S. Ejército del Centro. Competencias
 - S. Ejército del Centro. Confidencias
 - S. Ejército del Centro. Contabilidad
 - S. Ejército del Centro. Correspondencia



S. Ejército del Centro. Embarques, Buques
 S. Ejército del Centro. Estados de Fuerza
 S. Ejército del Centro. Fortificaciones
 S. Ejército del Centro. Guerrillas
 S. Ejército del Centro. Hospitales
 S. Ejército del Centro. Movimientos
 S. Ejército del Centro. Operaciones
 S. Ejército del Centro. Organización. Disposiciones generales
 S. Ejército del Centro. Partes

5D. Ejército de la Derecha, de Cataluña o de los Pirineos Orientales
 5D. Ejército de Reserva
 5D. Ejército de la Izquierda

4D. Ejército Español. 3ª Época- De 16 de diciembre de 1810 a 4 de diciembre de 1812

4D. Consejo Real de Navarra

4D. Archivo del Conde de Ezpeleta

4D. Ejército Español. 1ª Época- Antecedentes y comienzos de la guerra hasta 26 de octubre de 1808. ■

- 1 La exposición virtual *La Guerra de la Independencia a través de los fondos del Archivo Histórico Nacional* puede consultarse en <http://pares.mcu.es/GuerraIndependencia/portal/>
- 2 AHN, Diversos, IDD 19-Diversos-Colecciones. Inventario topográfico. Mecanografiado
- 3 ÁLVAREZ-COCA, María Jesús. "Fuentes militares en el Archivo Histórico Nacional", en *Boletín de la ANABAD*, 52-3 (2002), pp. 115-153.
- 4 CRESPO, Carmen. *Guía del Archivo Histórico Nacional*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1989, p. 74. Cuando Luis SÁNCHEZ BELDA realizó su *Guía* en 1958 describió los fondos de la Sección de Diversos y no aparece esta documentación (*Guía del Archivo Histórico Nacional*. Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1958, pp. 188-201).
- 5 PUERTA NAVARRO, José Antonio. "El Excelentísimo Señor General D. Joaquín Blake y Joyes (fundador del Cuerpo de Estado Mayor)", en *Boletín de información del Servicio Geográfico del Ejército*, 45 (1980), p.18.
- 6 ALONSO BAQUER, Miguel. *Aportación militar a la cartografía española en la Historia Contemporánea: siglo XIX*. Madrid: Instituto de Geografía Aplicada, 1972, pp. 28-29.
- 7 GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio. "El sistema archivístico de la Defensa y la tradición archivística militar: nuevas perspectivas para los archivos militares", en *Fuentes para la historia militar en los archivos españoles. Actas de las VI Jornadas de Historia Militar*, Sevilla, 1996, pp. 21-38.
- 8 AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,74,N.67. Contiene el nombramiento del encargado del Archivo del Depósito Topográfico. Francisco Dionisio Vives comunica a José Aguado el nombramiento del brigadier Félix Prat como jefe de la Sección de Oficiales y como encargado del Archivo del Depósito Topográfico, Antonio Donis.
- 9 Un ejemplo lo podemos encontrar en AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,63,N.52. En este documento, del año 1818, el general José Palafox y Melcí da información a Francisco Dionisio Vives sobre las noticias solicitadas por la 3ª Sección para la formación del 2º tomo de la "Historia de la Independencia".
- 10 Correspondencia con el general Francisco Elio (AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,152,N.19), o el teniente general José María de Alós (AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,152,N.27).
- 11 AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,87,N.24. Real Orden dirigida a Francisco Javier Cabanes por la que se le comunica que, tras haber recibido el manuscrito que había remitido a Francisco Marín un informe favorable de la censura, el Rey había

mandado que, una vez conforme, se enviase al subdelegado de la Imprenta Real para que se imprimiera y se publicara.

- 12 Son varios los documentos relacionados con el interrogatorio, el informe, las respuestas de los alcaldes y capitanías, etc. Destaca el dossier que se localiza en AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,91,N.5, En él se da una relación de todos los archivos y personajes importantes que participaron en dicha guerra a los que se les debía solicitar información y datos precisos.
- 13 AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,203,N.16
- 14 AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,91,N.41.
- 15 AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,195,N.66. Testimonio de estas transferencias al Depósito de la Guerra es el "Índice de expedientes de 1809 que se entregan a la Sección de Historia del Depósito" en 1869.
- 16 AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,87,N.25. La respuesta de muchos de estos municipios sobre los hechos ocurridos en 1808, que incluye documentación original, se puede localizar en AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,76,N.2.
- 17 Sirvan de ejemplo AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,110,N.34 o AHN, DIVERSOS-COLECCIONES, 91,N.41.
- 18 AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,95,N.26, donde se encuentran extractos de gacetas y apuntes de documentos que han servido para la redacción de la Historia de la Guerra de España contra Bonaparte de 1808 a 1813.
- 19 AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,76,N.1.
- 20 AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,79,N.29.
- 21 AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,50,N.2.
- 22 AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,195,N.56.
- 23 AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,84,N.24.
- 24 AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,91,N.3.
- 25 AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,140,N.36.
- 26 AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,91,N.61.
- 27 AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,167,N.12.
- 28 AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,182,N.8.
- 29 AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,80,N.26. Escrita en 1863.
- 30 AHN, DIVERSOS-COLECCIONES,182,N.3. Escrita en 1841.
- 31 El cuadro de clasificación mostrado es a nivel de fondo, debido a lo amplio que resultaría hacerlo *in extenso*, para facilitar una visión panorámica del Depósito. Claves del cuadro de clasificación: F= "fondo documental"; D= "división de fondo" (1ª, 2ª, etc.). S= "serie".



EL CAMPO DE CONCENTRACIÓN DE LA ALCAZABA DE ZELUÁN (MELILLA) Y SUS EXPEDIENTES PROCESALES

F. Javier López Jiménez

Director Técnico del Archivo General Militar de Guadalajara

A primeros de marzo de 2011, el Archivo Militar Intermedio de Melilla transfiere al Archivo General Militar de Guadalajara mil expedientes personales de reclusos internados en el Campo de Concentración de La Alcazaba de Zeluán, que, según información facilitada por ese archivo intermedio, les habían sido remitidos por la JEPERMEL (Jefatura de Personal de la Comandancia General de Melilla) el 23 de noviembre de 2007. Aunque con leves modificaciones, se ha mantenido la ordenación con que se transfirieron los expedientes y, para facilitar su búsqueda y consulta, se han normalizado carpetillas, signaturas y registros informáticos de esta única serie de expedientes personales, integrada en el cuadro de clasificación de fondos:

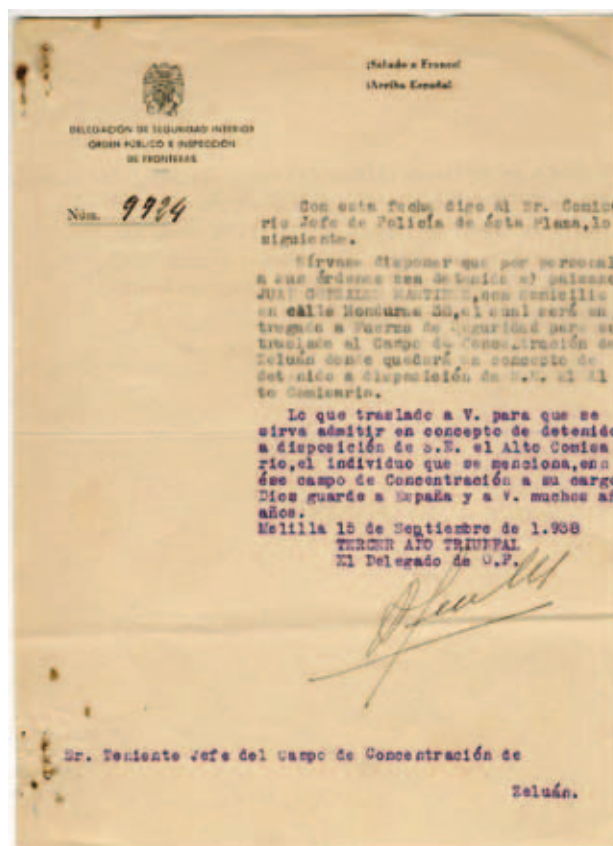
| | | |
|----------|--|-------------|
| 3. | UNIDADES DISCIPLINARIAS | |
| 3.4.1. | CAMPO DE CONCENTRACIÓN "LA ALCAZABA". ZELUÁN | |
| | F. extremas | Cajas |
| 3.4.1.1. | Expedientes procesales | 1930 - 1996 |
| | | 1 - 12 |

La Prisión y Campo de Concentración de la Alcazaba de Zeluán

En enero de 1937, Jaime Fernández Gil de Terradillos, antiguo Delegado Gubernativo en Melilla, remite un informe desde Tánger sobre el campo de concentración de Zeluán, *enclavado en la antigua Alcazaba*¹, indicando que era custodiado por tropas moras y falangistas. Añade que en el campo se encontraban los presos políticos de Melilla y que los presos de los fuertes de María Cristina, Camellos y Rostrogordo habían sido trasladados a El Hacho (Ceuta). Fija el número de internados en Zeluán en esas fechas entre 800 y 1000, y entre los

que recuerda y cita se conservan los expedientes de los jueces Joaquín M^a Polonio Calvente y José Asensi, del policía Francisco López González, del Delegado de Trabajo Antonio Ávila, del primer oficial y del telegrafista del *Vicente Puchol*, (vapor correo a Málaga), Juan Segarra y José Pérez Llamas, del periodista Eugenio López, director de *El Popular*, y del médico Justo Sancho Miñano².

Desde los primeros días del golpe militar, las instalaciones de Zeluán funcionarán como pri-



Orden de ingreso en Zeluán de Juan González Martínez (AGMG. La Alcazaba, 5/446).



sión y como campo de concentración para el internamiento de presos y *detenidos gubernativos* a disposición del Alto Comisario de España en Marruecos o de la Delegación de Orden Público de Melilla, así como de encartados y condenados por la jurisdicción castrense por acusaciones de rebelión, sedición, sabotaje, desertores, prisioneros de guerra trabajadores evadidos de sus batallones y capturados, etc., y condenados en tránsito hacia otros centros penitenciarios. Junto con esos expedientes, llegaron otros pocos pertenecientes a personal de tropa que como *corrigendos* cumplían condena, recargo o arresto en el Batallón Disciplinario de Marruecos (cuerpo de disciplina para el personal de tropa en filas) que en esas fechas, y hasta los años cincuenta, estará de guarnición en La Alcazaba de Zeluán.

Según las fechas de ingreso de los mil expedientes conservados, un 80% de sus titulares pasaron por Zeluán entre 1936 y 1939, ciento ochenta entre 1940 y 1945 y apenas cuarenta entre 1942 y 1976³. Junto con esos expedientes se conservan también los de algunas mujeres internadas en la

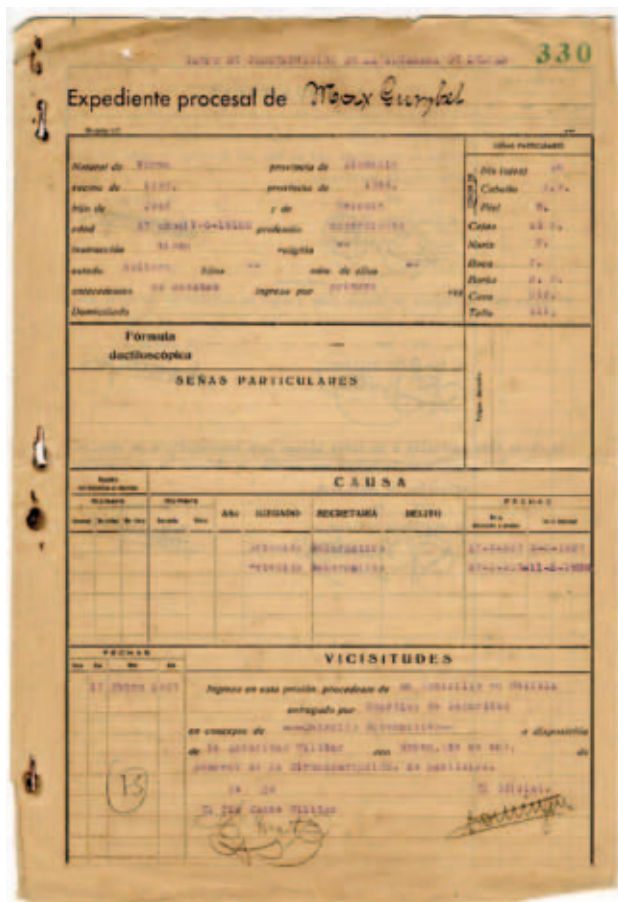
cárcel de Melilla y que fueron juzgadas en distintos consejos de guerra en esa ciudad: María Benítez, enfermera del Hospital de la Cruz Roja de Melilla; Catalina Rodríguez, absuelta en la causa 223/1937; Ana Sánchez y Trinidad Moreno, juzgadas el 23 de abril y el 12 de julio de 1937; Carmen García, María Romero, Dolores Morales y María Valverde, juzgadas en la causa 158/1938 el 30 de agosto, acusadas de prestar auxilio a los dirigentes del Frente Popular detenidos en Melilla el 18 de febrero⁴, etc.

Los titulares de algunos expedientes son extranjeros de varias nacionalidades que pasaron por Zeluán entre 1936 y 1939. Esteban Darabos (húngaro) y Mario Marienstraux (polaco) juzgados en enero y julio de 1937; Sadia Bitan (Orán) e Isaac Ilus (natural de Fez) expulsados en febrero de 1938; Max Gumbel, alemán expulsado en febrero de 1938, será repatriado en un carguero alemán de la compañía *Holder Bur*; Paul Fremiot, francés expulsado en noviembre de 1937; José Sáez, francés expulsado en mayo de 1939 junto con Antonio Guillén, Abraham Cohen y Alfredo Charvit; Georges Albert, francés; Werner Dethlefs, marinero alemán⁵; etc.

Los presos y detenidos gubernativos ingresan en Zeluán procedentes tanto de las cárceles de Melilla, Nador o Villa Sanjurjo, de los cuarteles de Falange o de la Guardia Civil, de la comisaría de Melilla, como de fuertes y penales militares (Camellos, Rostrogordo o penal de Alhucemas), de los calabozos cuarteros de la Legión en Tauima o de otras unidades militares de guarnición en los territorios del Protectorado. Algunos de los internados en Zeluán eran prisioneros trabajadores (evadidos y capturados) de los batallones de trabajadores acantonados en esos territorios, que dedicaban a sus prisioneros trabajadores⁶ a obras de fortificación, pistas, caminos, carreteras y campamentos militares.

Los expedientes procesales

Los *expedientes procesales* (filiaciones penales), numeradas y encabezadas como *Campo de Concentración de La Alcazaba de Zeluán*, resumen toda la información personal y penitenciaria de los detenidos, reclusos y prisioneros. De formato similar a las filiaciones de cuerpo para la tropa, con diversos apartados o subdivisiones para los aspectos de su vida militar, las filiaciones penales recogen los diferentes datos personales (nombre y apelli-



Expediente procesal de *Max Gumbel*

330

| | | | | | |
|------------------------------|--|------------------------------|--|-------------------------|--|
| Nombre de: <i>Max Gumbel</i> | | provincia de: <i>Prusia</i> | | Otro nombre: <i>Max</i> | |
| apodo: <i>Max</i> | | provincia de: <i>Prusia</i> | | Calle: <i>Prusia</i> | |
| Edad: <i>37 años</i> | | y de: <i>Prusia</i> | | Calle: <i>Prusia</i> | |
| Estado: <i>casado</i> | | profesión: <i>carpintero</i> | | Calle: <i>Prusia</i> | |
| Domicilio: <i>Prusia</i> | | región: <i>Prusia</i> | | Calle: <i>Prusia</i> | |
| Estado: <i>casado</i> | | modo de vida: <i>Prusia</i> | | Calle: <i>Prusia</i> | |
| Domicilio: <i>Prusia</i> | | ingreso por: <i>Prusia</i> | | Calle: <i>Prusia</i> | |
| Domicilio: <i>Prusia</i> | | ingreso por: <i>Prusia</i> | | Calle: <i>Prusia</i> | |
| Domicilio: <i>Prusia</i> | | ingreso por: <i>Prusia</i> | | Calle: <i>Prusia</i> | |
| Domicilio: <i>Prusia</i> | | ingreso por: <i>Prusia</i> | | Calle: <i>Prusia</i> | |

Fórmula dactiloscópica

SEÑAS PARTICULARES

C A U S A

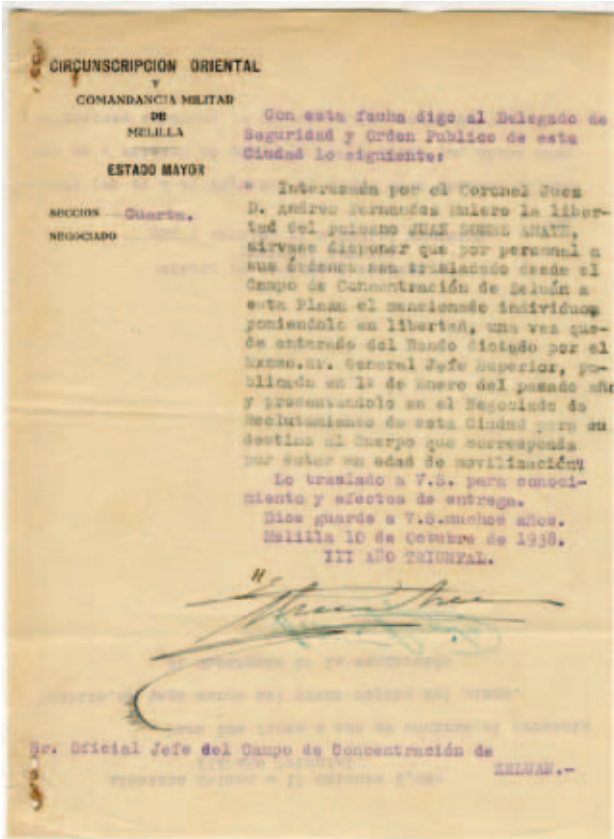
| FECHA | DESCRIPCIÓN | AÑO | LIBRANO | SECRETARÍA | DELITO | PRELADO |
|-------|-------------|-----|---------|------------|--------|---------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

VICISITUDES

13

Expediente procesal del alemán Max Gumbel (AGMG. La Alcazaba, 5/461)



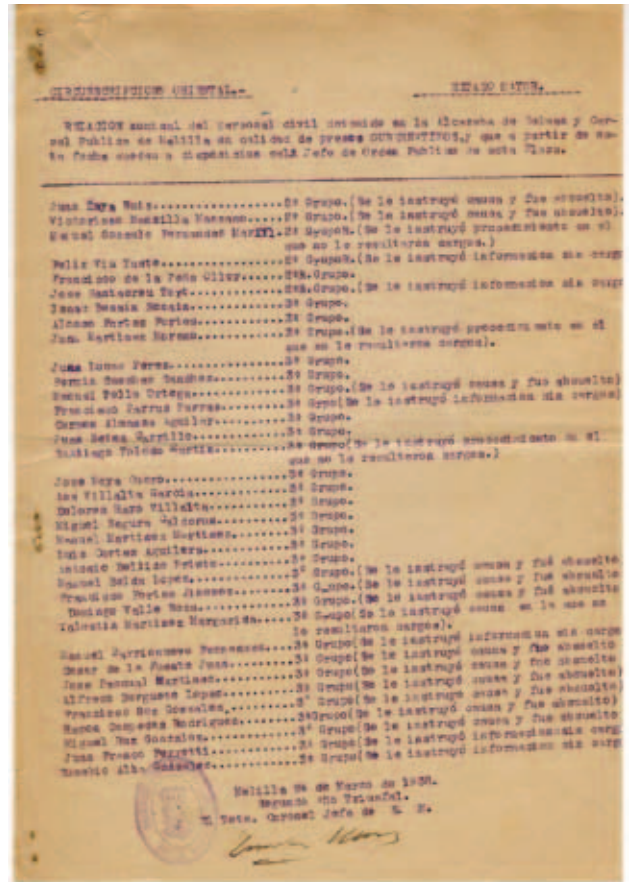


Orden de libertad de Juan Gómez Amate (AGMG. La Alcazaba, 5/428)

dos, naturaleza y vecindad, nombre de los padres, edad, profesión, instrucción, religión, estado civil, hijos, antecedentes, domicilio, señas particulares) y se acompaña fórmula dactiloscópica (huella digital del pulgar derecho).

Otro apartado –hoja de vicisitudes– se reserva para notas marginales sobre la vida carcelaria: fecha de ingreso, procedencia, clasificación penal o disciplinaria (preso, detenido gubernativo, arrestado, corrigiendo), dependencia (autoridad militar o autoridad civil), notas de testimonios y liquidación de condena, salidas y reingresos y otras incidencias. Esas filiaciones se cierran por traslado a prisión civil o militar, por puesta en libertad o con nota de fallecimiento. Junto con esas filiaciones, los expedientes suelen conservar las órdenes de ingreso en Zeluán, las de traslado a los consejos de guerra y las de libertad⁷, aunque éstas no serán efectivas hasta que *no queden enterados* del bando publicado por el general jefe del Ejército de Marruecos el 1 de enero de 1937.

En algunos casos, los expedientes conservan actas de la junta depuradora (Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados de Melilla) y sus clasificaciones: libertad inmediata (grupo 1º),



Relación de clasificados civiles internados en Zeluán y cárcel de Melilla, en expediente de Juan Raya Ruiz (AGMG. La Alcazaba, 9/764).

libertad retrasada hasta ser puesto en libertad con motivo de acontecimiento (grupo 2º R) y detenidos hasta la *vuelta a la normalidad* (grupo 3º); extractos cronológicos sobre las diversas incidencias de los reclusos, más completas en muchos casos que las anotadas en las vicisitudes de sus filiaciones: al-



Ficha informativa del prisionero trabajador Aurelio Rodríguez González (AGMG. La Alcazaba 9/794)





Orden de traslado al cuartel de Santiago (Melilla) para asistir a consejo de guerra (AGMG. La Alcazaba, 5/433).

tas y bajas, traslados, causas, consejos de guerra, condenas, altas y bajas en las nóminas socorros de presos⁸; fichas para el Registro Central de Presos y Detenidos, expedidas por Zeluán o Rostrogordo, y otras con historiales e informes más amplios para la 4ª Sección del Estado Mayor de Melilla. El resto de la documentación suelen ser oficios y comunicaciones, relaciones varias, telegramas, algunos testimonios de sentencia y actas de libertad condicional, notas informativas, partes de alta y baja en hospitales; etc.

Algunos expedientes conservan comunicaciones y notas marginales sobre el fallecimiento⁹ de sus titulares. A Luis Sáez, detenido en Zeluán el 18 de julio de 1936 le será negada la libertad por la Junta Depuradora al estar procesado en la causa 957/1936 (*contra los individuos pertenecientes a la sociedad clandestina racionalista*). Juzgado en enero de 1938 y condenado a 20 años, falleció en Zeluán el 9 de septiembre de 1939; Eugenio Galdeano, fallecido el 8 de noviembre en la enfermería del campo, será inhumado en el cementerio municipal de la Purísima Concepción de Melilla. En el Hospital de la Cruz Roja de Melilla fallece

Pedro Aparicio, en enero de 1939; el preso paisano Leandro Fernández en julio de 1938; Antonio Aragón, procesado en la causa 80/1939, el 28 de febrero de 1940, etc.

Traslados de presos y condenados

Son notables los constantes traslados de esos reclusos entre Zeluán y los penales militares de Rostrogordo, Camellos, Alhucemas o El Hacho, siendo los más numerosos a esta fortaleza ceutí, figurando en las notas marginales de la filiación con formularios similares¹⁰. De los trasladados al fuerte de Rostrogordo, y ejecutados en su campo de tiro, se conservan noticias y expedientes de seis fusilados el 7 de octubre de 1936, nueve en la madrugada del 11 de marzo de 1937, cuatro el 5 de mayo de 1937, tres el cinco de marzo de 1938, etc. Además de los expedientes, figuran sus nombres en las relaciones de ejecutados, órdenes de traslado, peticiones de confesores a los capuchinos de Melilla y ataúdes al hospital militar de esa ciudad, entrega de los condenados a los pelotones de ejecución y cumplimiento de las sentencias.

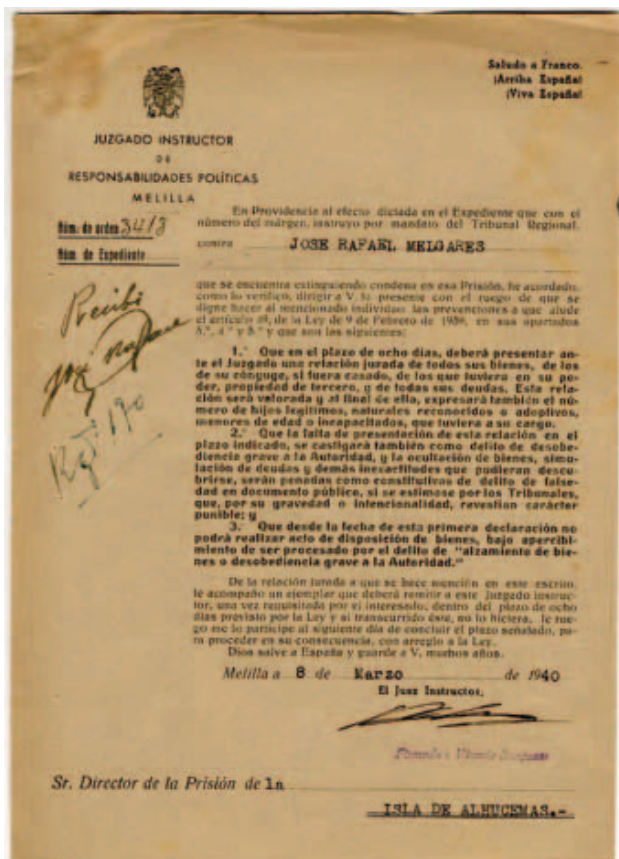
También se conservan noticias y algunas relaciones de los traslados al penal de Alhucemas hasta su cierre en 1945. En diciembre de 1939 se ordena el traslado de 150 reclusos desde Zeluán al penal, escoltados por la Guardia Civil y tres vigilantes que llevarán la documentación penitenciaria, embarcando en el buque que hacía el servicio regular a Villa Sanjurjo. Días más tarde saldrán de Zeluán otros 84 penados, con la misma escolta y vigilancia, llevado todos ellos *jergón, manta, plato y cuchara*. En esta segunda expedición figuraban treinta y tres condenados en consejo de guerra que habían sido trasladados unos días antes desde la cárcel de Melilla a Zeluán. En las relaciones de traslado de la primera expedición figuran sus tiempos de condena y oficios, y solamente los tiempos de condena en la relación de la segunda expedición.

Se conservan algunas órdenes de plaza en las que figuran los consejos de guerra a celebrar (reutilizadas como carpetillas de los expedientes en algunos casos), además de telegramas, oficios y relaciones de encausados trasladados a sus consejos de guerra, muchos de ellos fallados en el cuartel de Santiago. Sin embargo, no todos ellos conservan sus expedientes en Zeluán; de los 24 paisanos conducidos al cuartel de Santiago el 25 de enero de 1937, sólo se conservan los expedien-



tes en Zeluán de tres de ellos, cuatro expedientes de conmutación y otros cuatro en el fondo de El Hacho¹¹; el 12 de julio de 1937 se trasladan 20 reclusos para asistencia a sus consejos de guerra, aunque sólo se conservan los expedientes de diez de ellos¹²; etc.

Además de los continuos traslados entre Zeluán y la cárcel de Melilla, también pasarán por otras cárceles peninsulares para extinguir condena o por asuntos judiciales: Puerto de Santa María, Irún, Málaga, Barcelona, Zaragoza, Valladolid, Murcia, Almería o Castellón, prisión especial de Sigüenza y otros penales¹³. Por orden de la Dirección General de Prisiones son trasladados a la prisión del Puerto de Santa María treinta condenados en noviembre de 1936 (29 paisanos y un marinero, clasificados como *personal europeo cumpliendo condena*) y otros once a finales de octubre de 1937; a Irún (veintiséis detenidos a finales de junio de 1938)¹⁴; a Zaragoza (cinco legionarios en noviembre de 1939), etc. Se conservan también algunas noticias sobre canje de prisioneros¹⁵.



Exhorto del juez instructor de Responsabilidades Políticas de Melilla a José Rafael Melgares (AGMG. La Alcazaba, 9/754).

Condenados en causas por masonería, fugas y asalto a las armerías

Se conservan los expedientes de Zeluán y los de conmutación de 18 de los procesados en la causa 1062/1936, juzgados en Melilla el 9 de enero de 1940 como masones de la Logia 14 de abril de esa ciudad. De Ramiro Farpón, *descartado de la causa 1062/1936 por actividades políticas e ilicitud de la masonería*, se conserva su expediente en Zeluán y El Hacho¹⁶; Gabriel Fernández, fotógrafo, grado 2º en la logia; Yudah Levy, comerciante, grado 1º, conocido como *Israel* y acusado de pertenencia a la logia de Nador de la *que no sabe el nombre porque no tenían local* o Justo Sancho Miñano, médico, grado 3º y conocido como *Pasteur*, detenidos en el cuartel de Falange a finales de agosto de 1936¹⁷.

En octubre de 1936 fueron detenidos 28 paisanos, acusados de intento de evasión a la zona francesa y del robo de una barca (*Buceta*) en la barriada La Industrial. Procesados en la causa 153/1937, serán juzgados en Melilla el 4 de junio y condenados a ocho penas de muerte y el resto a penas comprendidas entre los 30 y los 6 años, además de seis encartados que serán absueltos. Aunque de todos ellos solamente se conservan cuatro expedientes en la serie de Zeluán, en el fondo de la Comisión Central de Examen de Penas se conservan los expedientes de conmutación de los condenados, entre ellos el de Lucas Jiménez, acusado de masón y organizador de la CNT, y de siete de los ocho condenados a muerte, conmutados más tarde por 30 años¹⁸.

De la causa 514/1936, juzgada en diciembre de 1937 por asalto y robo a las Armerías de Melilla el 17 de julio, se conserva testimonio de la sentencia de treinta y cuatro de los procesados en la misma. Las notificaciones de las sentencias se llevaron a cabo en el fuerte de Rostrogordo (para siete condenados a muerte, tres de los cuales se niegan a firmar la sentencia y entran en capilla para ser fusilados), en la cárcel de Melilla (para Ana López Gutiérrez, condenada a 30 años y Josefa Ferrer López, absuelta) y Zeluán (el resto de los condenados). De todos ellos, se conservan catorce expedientes en Zeluán, veintitrés expedientes de conmutación, y solamente de ocho de los condenados se conservan ambos expedientes¹⁹. ■



- 1 SÁNCHEZ SUÁREZ, M^a Ángeles. *Mujeres en Melilla*. Granada: SATSE-STEs y Grupo Editorial, 2004.
- 2 Joaquín M^a POLONIO CALVENTE (AGMG. La Alcazaba, 8/722), José ASENSI MARÍN (AGMG. La Alcazaba, 1/75), Francisco LÓPEZ GÓNZALEZ (AGMG. La Alcazaba, 7/596), Antonio ÁVILA MARTÍNEZ (AGMG. La Alcazaba, 1/81), Juan SEGARRA ESQUERDO (AGMG. La Alcazaba, 11/940), José PÉREZ LLAMAS (AGMG. CC La Alcazaba, 8/707), Eugenio LÓPEZ SÁNCHEZ (AGMG. La Alcazaba, 7/604) y Justo SANCHO MIÑANO VELÁZQUEZ (AGMG. La Alcazaba, 11/920).
- 3 Una decena de expedientes tienen fechas extremas 1992-1996 y solamente conservan una relación de contenido, ya que su documentación fue remitida al Tribunal Militar Territorial 2º (Sevilla), que solicitó en esas fechas antecedentes judiciales de antiguos reclusos de Zeluán para emitir certificaciones de amnistía y tiempo de prisión (Ley/490, de 29 de junio), remitiéndose el expediente procesal y resto de oficios, comunicaciones, testimonios, etc.
- 4 De María BENÍTEZ ROMERO (AGMG. CC La Alcazaba, 2/121), detenida en octubre de 1936 y puesta en libertad en marzo de 1937, se conserva un informe del hospital en que se recalca su pertenencia a la *Sociedad de enfermeros y enfermeras de Melilla* y que *prestó servicio en la sala de tuberculosos, que la mayoría tenían ideas comunistas, donde bien por contagio o por darles parabién se significó algo en política social de izquierdas*; Catalina RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (AGMG. La Alcazaba, 12/1055); Ana SÁNCHEZ GONZÁLEZ (AGMG. CC La Alcazaba, 11/895); Trinidad MORENO ALAME (ver expediente de Mario MARIENSTRAUX CARVAN en AGMG. CC La Alcazaba, 7/630); Carmen GARCÍA CAÑIZARES (AGMG. La Alcazaba, 12/1503). No se conserva expediente de María Romero y Dolores Morales (puestas en libertad el 5 de mayo de 1938) ni de María Valverde (libertad el 9 de junio).
- 5 Esteban DARABOS LASLOS (AGMG. CC La Alcazaba, 3/289 y AGMG. UCOS. El Hacho, caja 58). Mario MARIENSTRAUX CARVAN (AGMG. La Alcazaba, 7/630 y AGMG. UCOS. El Hacho, caja 212). Paul FREMIOT BEGUE (4/361). José SÁEZ ROSSI (AGMG. CC La Alcazaba, 10/859). Sadia BITAN PINTO (AGMG. CC La Alcazaba, 2/135). Isaac ILUS BENHAMUD (AGMG. CC La Alcazaba, 5/488). Max GUMBEL (AGMG. La Alcazaba, 5/461). Georges ALBERT (AGMG. La Alcazaba, 1/22). Werner DETHLEFS TIEDEMANN (AGMG. CC La Alcazaba, 3/292).
- 6 Algunos de esos prisioneros trabajadores estaban encuadrados en el Batallón de Trabajadores 145 (pistas de Tafersit): Manuel MARTÍNEZ CASES, Manuel LÓPEZ GÓMEZ, José ESPLUGAS RELLA o José FUGAROLAS SUROS, (Véase AGMG. CC La Alcazaba, 7/660, 7/595, 4/325 y 4/365, respectivamente).
- 7 Orden de libertad del Delegado de Orden Público para 124 detenidos gubernativos en Zeluán de 16 de mayo de 1938, verificándose previamente *el fichaje de estos individuos*. Relación de liberados en AGMG. CC La Alcazaba, 7/577 (Santos LEVY MURCIANO).
- 8 Causan alta en las nóminas durante su estancia en Zeluán y baja durante su permanencia en Rostrogordo, penal de Alhucemas y por ingreso en hospital.
- 9 Luis SÁEZ ALCALDE (AGMG. CC La Alcazaba, 10/855). Pedro APARICIO FERNÁNDEZ (AGMG. CC La Alcazaba, 1/57). Leandro FERNÁNDEZ VALDERRAMA (AGMG. CC La Alcazaba, 4/346). Antonio ARAGÓN RODRÍGUEZ (AGMG. CC La Alcazaba, 1/60). Eugenio GALDEANO DÍAZ (AGMG. CC La Alcazaba, 4/370). Antonio QUIÑONES PRUANO (AGMG. CC La Alcazaba, 9/751).
- 10 *Conducido a Ceuta para ser destinado a establecimiento penal, de orden del General-jefe de la Circunscripción, y en otros casos, conducido a la Fortaleza Militar del Hacho para quedar en dicho establecimiento a disposición del Alto Comisario, en virtud de orden del Delegado de Orden Público de Melilla.*
- 11 Miguel ANDREU RUIZ (AGMG. CC La Alcazaba, 1/50; AGMG. CCEP, 833/59902; AGMG. UCOS. El Hacho, caja 9). Moisés CORCIA BENAIN (AGMG. CC La Alcazaba, 3/263; AGMG. CCEP, 719/48679; AGMG. UCOS. El Hacho, caja 53). José MAHFODA SERFATI (AGMG. CCEP, 461/22815; AGMG. UCOS. El Hacho, caja 119). Nicasio CARMONA IBANCOS (AGMG. CCEP, 719/48657) y Esteban DARABOS LASLOS (AGMG. CC La Alcazaba, 3/289; AGMG. UCOS. El Hacho, caja 58).
- 12 Isaac BENHAMU ELVAS (AGMG. CC La Alcazaba, 2/105; AGMG. UCOS, El Hacho, caja 31). Salomón BENARROCH HADIDA (AGMG. CC La Alcazaba, 2/113; AGMG. UCOS. El Hacho, caja 31; AGMG. CCEP, 833/59928). Juan GUERRERO HERRERO (AGMG. CC La Alcazaba, 5/456) y Ana SÁNCHEZ GONZÁLEZ (AGMG. CC La Alcazaba, 11/895; AGMG. CCEP, 43/3094).
- 13 Juan FERNÁNDEZ JEREZ (AGMG. CC La Alcazaba, 4/337), marinero desertor, al penal naval de La Casería de Ossío en marzo de 1942; Vicente CASTRO FERNÁNDEZ (AGMG. CC La Alcazaba, 3/229), marinero del guardacostas *Uad-Ker*, al penal de Cuatro Torres (San Fernando, Cádiz); Neftalí CHOCHRÓN CHOCHRÓN (AGMG. CC La Alcazaba, 3/248) e Isaac MAFODA BENGUIGUI (AGMG. CC La Alcazaba, 7/621) a la penitenciaría indígena de Uad-Lau; José ORTEGA JORDI (AGMG. CC La Alcazaba, 8/696) al Campo de Concentración Kudia Federico (Ceuta).
- 14 Relación de los trasladados en Antonio GUTIÉRREZ QUIRANTE (AGMG. CC La Alcazaba, 5/464).
- 15 Francisco José DÍAZ SERRANO (AGMG. CC La Alcazaba, 3/299), Manuel SALVADOR MARTÍNEZ (AGMG. CC La Alcazaba, 10/880) y Aquilino SÁNCHEZ GARCÍA (AGMG. CC La Alcazaba, 11/894). Manuel Salvador no será canjeado, ya que había sido clasificado en el grupo 3º, y Aquilino Sánchez se negó por dos veces a ser canjeado.
- 16 Ramiro FARPÓN PUMARIEGA (AGMG. CC La Alcazaba, 4/329; AGMG. UCOS. El Hacho, caja 66).
- 17 Gabriel FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (AGMG. CC La Alcazaba, 4/336), Yudah LEVY RUAS (AGMG. CC La Alcazaba, 7/578) y Justo SANCHO MIÑANO VELÁZQUEZ (AGMG. CC La Alcazaba, 11/920).
- 18 Lucas JIMÉNEZ LÓPEZ (AGMG. CC La Alcazaba, 5/499; AGMG. CCEP, 709/48016); Antonio CÉSPEDES LÓPEZ (AGMG. CCEP, 64/4757); Manuel GARCÍA CASADO (AGMG. CCEP, 63/4742); Joaquín JIMÉNEZ LÓPEZ (AGMG. CCEP, 63/476); Antonio LÓPEZ GARCÍA (AGMG. CCEP, 63/4747) y José LÓPEZ GARCÍA (AGMG. CCEP, 63/4749)
- 19 Testimonio en Aureliano ÁVILA MUÑOZ (AGMG. CC La Alcazaba, 1/84).



FUENTES PARA LA HISTORIA MILITAR EN EL ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Francisco J. Crespo Muñoz

Técnico de Archivos

Archivo General de Simancas (Valladolid)

1. Introducción

El Archivo General de Simancas es el primer ensayo logrado de organizar un depósito de documentación oficial de la Corona de Castilla, de suerte que, a partir de su creación por Carlos V en 1540, el castillo simanquino conforma sus fondos con los documentos producidos y acumulados, en el ejercicio de sus funciones, por los órganos de poder de la Monarquía Hispánica, fundamentalmente durante la Edad Moderna.

Dentro del organigrama polisinodial y secretarial, que configuraba la Administración española desde el siglo XVI hasta bien entrado el siglo XIX, se encontraban Consejos, Secretarías del Despacho y otros organismos inferiores, cuyas atribuciones radicaban en el funcionamiento de las estructuras militares hispanas. Junto a ellos, muchos de los órganos administrativos de la Monarquía de Austria y Borbones ejercieron funciones vinculadas a los asuntos relativos a ejércitos y armadas a las órdenes de los soberanos hispánicos.

El Archivo General de Simancas conserva un ingente volumen de documentación de temática militar. De este modo, el presente trabajo realiza un sucinto recorrido por los fondos documentales necesarios para conocer la historia de las tropas hispanas, el desarrollo de diversos conflictos bélicos, etc. existentes entre la documentación de esta centenaria institución archivística. Las fuentes de información se estructuran en este artículo abordando, en primer lugar, aquellos grupos documentales cuyos productores son el Consejo de Guerra y las Secretarías del Despacho que asumieron las competencias de Guerra y Marina. Posteriormente, se recogen los recursos archivísticos que, habiendo sido generados por otros órganos administrativos, con funciones ajenas a las directamente militares, o en las colecciones facticias tradicionalmente existentes en Simancas, contie-

nen documentación de la que extraer datos de interés para la historia militar.

2. Metodología de trabajo

El Archivo General de Simancas cuenta entre sus fondos con una impresionante cantidad de documentos relativos a la historia militar, no sólo de la esfera de poder de la Monarquía Hispánica sino también del ámbito europeo, fundamentalmente, y, de forma más puntual, del relativo a otros continentes, como es el caso del africano. De este modo, adaptar esta realidad a un trabajo de las características de esta aportación al Boletín Informativo del Sistema de Archivístico de la Defensa obliga a ser necesariamente sucinto, comenzando desde la generalidad, como marco de acción indispensable, para descender, sólo puntualmente, a cuestiones de detalle.

El presente trabajo parte de la intención de ser una recopilación concisa de los fondos simanquinos que pueden aportar datos sustanciales para la historia de los ejércitos hispanos. En ningún momento pretende ser esencialmente novedoso: son conocidas las muchas aportaciones relativas a la temática militar, realizadas por insignes investigadores haciendo uso de los documentos conservados en Simancas. Por otro lado, se ha decidido seguir el *leitmotiv* de obras sobre fuentes para la historia militar¹ y diferentes artículos aparecidos en el Boletín Informativo del Sistema de Archivístico de la Defensa².

La institución simanquina presenta un cuadro de clasificación bien estructurado, de necesaria consulta en primer término, pues este instrumento supone un trabajo de identificación de los productores de la documentación. Acercarse a esta ordenación de los fondos resulta esencial a la hora de conocer las instituciones generadoras de los documentos y, con ello, la tipología y naturale-



za documental y jurídico-administrativa de cada agrupación documental.

Una vez que se conoce la estructuración de los fondos dentro del esquema general del archivo, una de las herramientas fundamentales para la localización de grupos documentales es la guía del Archivo, obra de Ángel de la Plaza Bore³. Este trabajo ha sido durante décadas (y aún lo continúa siendo) instrumento esencial para cualquier tipo de investigación y, en este caso, para encuadrar aquellas secciones y series de temática militar.

El Archivo General de Simancas cuenta con un impresionante abanico de instrumentos de descripción (inventarios y catálogos), editados o únicamente consultables en la sala de investigadores del archivo, manuscritos (algunos de ellos con siglos de antigüedad) y mecanografiados. A estos instrumentos de descripción (IDD's) en papel se han unido las nuevas tecnologías a través de la plataforma PARES (Portal de Archivos Españoles), que permite la búsqueda de documentación desde cualquier terminal informático conectado a internet. Con todo este conjunto de útiles para sondear entre los fondos de Simancas, es posible escrutar entre los distintos recursos archivísticos, a fin de localizar, para este artículo concreto, documentos de interés para la historia militar. Obviamente, la inmensidad documental del Archivo ha impedido que todos los fondos se encuentren descritos a niveles catalográficos, a pesar del denodado esfuerzo descriptor que desde antaño hasta hoy se ha desarrollado por parte de los archiveros de la casa. Así las cosas, existen diferencias en la profundidad de la descripción entre unas agrupaciones documentales con respecto a otras. Por ejemplo, los primeros 538 legajos de *Guerra y Marina* (reinados de Carlos I y Felipe II) se encuentran catalogados, un grado óptimo de descripción que comparte con las series *Legajos extraordinarios* y *Servicios Militares*, mientras que el resto del fondo únicamente cuenta con inventarios. Situación similar la comparten los documentos de las Secretarías del Despacho de Guerra y de Marina, donde, salvo excepciones (caso de los legajos 6799-7327 de la *Secretaría del Despacho de Guerra*, relativos a América, catalogados en PARES), la documentación de halla inventariada.

El último paso es la consulta directa de la documentación. Únicamente a través del análisis de los textos recogidos en los documentos del Archivo es posible determinar la idoneidad para incluir

determinadas agrupaciones documentales dentro del presente estudio.

3. La documentación del Consejo de Guerra y de las Secretarías del Despacho de Guerra y Marina.

Los orígenes del Consejo de Guerra se vinculan bien a una "vía de cámara", donde algunos miembros aconsejaban al Monarca en asuntos militares, o bien ligado al Consejo de Estado, hasta que en 1586 Felipe II consolidó su independencia, al nombrar consejeros específicos y dividir la única Secretaría en una de Tierra y otra de Mar. Ambas Secretarías sufrieron sucesivas reorganizaciones administrativas entre los siglos XVII y XIX, hasta la supresión del Consejo el 24 de marzo de 1834. La finalidad del Consejo de Guerra fue la resolución de todos los asuntos relacionados con el ámbito militar, simultaneando competencias judiciales (causas civiles y criminales que afectaban a personas con fuero militar) y gubernativas (levas y reclutamientos, nombramientos de jefes militares, aprovisionamiento de tropas, preparación de armadas, etc.) en un ámbito territorial circunscrito, esencialmente, a la Península Ibérica, islas Baleares y Canarias, y presidios del norte de África. En determinados periodos, Juntas como la de Armadas, Galeras, Milicias o Almirantazgo limitaron las competencias del Consejo de Guerra, que en el siglo XVIII vio como sus funciones se reducían prácticamente al asesoramiento de las Secretarías del Despacho de Guerra y Marina.

La documentación del Consejo de Guerra, tradicionalmente conocida en el Archivo General de Simancas como *Guerra Antigua*, arranca cronológicamente en 1386 y llega hasta los comienzos del siglo XVIII, si bien predominan los documentos de las dos centurias anteriores. Las distintas Secretarías del Consejo generaron cartas, relaciones e informes, memoriales, consultas, minutas y libros registro, donde se reflejan las relaciones institucionales con las autoridades militares y administrativas en el territorio de competencia del Consejo en toda materia relacionada con la guerra y la estrategia militar. Junto a la homogeneidad de las series documentales generadas por estas Secretarías, se encuentran otras más heterogéneas, como *Legajos extraordinarios*, *Varios* e *Inconexos*, que suponen un recorrido documental por las más diversas cuestiones militares desde la época de los Reyes Católicos hasta los primeros años del siglo XVIII



(lucha contra los corsarios de Argel, creación del Almirantazgo, etc.).

En 1705, la única Secretaría del Despacho Universal se desdoblaba en una de Guerra y Hacienda, y otra para el resto de materias. En 1714 se creaba la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Marina e Indias, cuyas funciones fueron asumidas un año después por la de Guerra (que al crearse la anterior se le adjudicó la dedicación exclusiva en asuntos bélicos), hasta su separación definitiva en 1721. En 1790 se suprime la Secretaría del Despacho de Indias, de suerte que la de Marina (de la que se desglosó en 1776) asumió los asuntos relativos de las armadas de Ultramar, mientras la de Guerra se encargaba de las cuestiones militares terrestres. La estructura de ambas Secretarías se mantiene sin grandes cambios hasta mediados del siglo XIX, cuando se oficializa la denominación de “ministerios”, que es como pasarán a llamarse a partir de entonces las dos realidades secretariales. Éstas, a lo largo de sus más de cien años de existencia, asumieron, por la “vía reservada”, los asuntos que competían al Consejo de Guerra (que se quedó con la función judicial), definiendo la línea política a seguir y los medios para conseguir los objetivos, que eran, respectivamente, asegurar la política defensiva en el ámbito terrestre (a través de la organización y formación de caballería, artillería e ingenieros, y su formación en escuelas y academias, cuestiones de estados mayores, levas y reclutamientos, mercedes por servicios de guerra, sanidad militar, etc.) y en el ámbito marítimo (por medio de competencias sobre los arsenales y astilleros de la armada, expediciones, corso y seguridad del comercio marítimo, etc.).

Las casi ocho mil unidades de instalación que conforman el fondo de la Secretaría del Despacho de Guerra reúnen correspondencia, registros y expedientes sobre variados asuntos de carácter militar: servicios, grados, licencias y mercedes al personal militar, arsenales y fábricas de armas y municiones, academias, colegios y escuelas militares, dotación y mantenimiento de material militar, levas y quintas, hospitales y sanidad en general, campañas militares concretas (guerras con Argel, Inglaterra, etc.) o asuntos judiciales en sus relaciones con el Consejo de Guerra. Toda esa documentación queda encuadrada en grandes agrupaciones como *Artillería, Ingenieros, Caballería, Infantería, Hojas de servicio, Licencias, Cadetes, Quintas, levas, vagos y reclutas, Hospitales, Junta de*

Sanidad, Expedición de Argel, Guerra con Inglaterra, Desertores, Consejo de Guerra, etc. Resultan interesantes las series relativas a América, que siguen una ordenación geográfica para todos los asuntos (Buenos Aires, Cuba, Chile, etc.) y la riqueza de la documentación cartográfica.

La *Secretaría del Despacho de Marina* engloba libros y legajos en número ostensiblemente menor al fondo anteriormente reseñado, con cuyos documentos guarda semejanzas diplomáticas. Las diferencias estriban fundamentalmente en la temática que se aborda en las distintas series que constituyen esta agrupación documental, cuyos nombres revelan el carácter marineramente de las funciones desempeñadas por el organismo generador de la documentación: *Capitanes de puerto, Ingenieros de Marina, Guardias marinas, Pilotos, Muelles y puertos, Navegación de particulares, etc.* Como en el caso de *Secretaría del Despacho de Guerra*, mención aparte merecen, por su interés, los documentos de tipo cartográfico.



“Inbención de passar el agua Propuesto a su Magd. / por su Mathematico Miguel Florencia van Langren. [1634]”. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas, MPD, 61, 038.

4. Documentos para la historia militar en los restantes fondos del Archivo General de Simancas

4.1. Documentación de Estado

Los documentos de la celeberrima sección de *Estado*, una de las más consultadas en la historia del Archivo, proceden de los asuntos tramitados a través del Consejo y de la Secretaría del Despacho de Estado. A grandes rasgos, ambos organis-



mos se ocuparon de los “problemas exteriores” (utilizando una expresión de José María Cordero Torres): paces, guerras, alianzas, relaciones, convenios, comercio, etc.⁴. Esa dimensión supranacional del Consejo de Estado no sólo se ceñía a la política internacional, sino a cualquier asunto importante de la administración interna de los reinos constitutivos de la Monarquía Hispánica. Con el surgimiento de la Secretaría del Despacho, esta nueva realidad secretarial relegaría buena parte de las funciones del Consejo, haciéndose cargo de lo tocante al control y gestión del aparato diplomático, y a la tramitación de los despachos y correspondencia que cubrían el escenario político internacional en un sentido amplio.

Dentro de los fondos *Consejo de Estado* y *Secretaría del Despacho de Estado*, es posible encontrar agrupaciones documentales que concentran datos de temática militar: *Armadas y galeras* (con documentos fechados entre 1528 y 1620), *Expediciones marítimas a Levante y prevenciones de guerra* (que presenta como fechas extremas 1588 a 1622) o distintos libros registros (de decretos para gastos de Guerra o de sueldos de las compañías de Guardias de Corps), fundamentalmente datados en el primer tercio del siglo XVIII.

Muy interesante resulta el recurso archivístico *Relaciones de servicios*, dentro de *Negocios de “partes”-España*, correspondiente a los legajos 1571 a 1593 (siglos XVI-XVII). Esta documentación se encuentra descrita junto con los memoriales y expedientes de *Servicios Militares*, serie aparte dentro del fondo correspondiente al *Consejo de Guerra* y que está formada por 94 legajos, cuya cronología se centra casi totalmente en el siglo XVII, conteniendo las certificaciones oficiales de los servicios y años prestados por distintos individuos en el ejército.

En cualquier caso, en la mayoría de las ocasiones, la información de carácter militar dentro de la sección *Secretaría de Estado* se encuentra dispersa: en los *Negocios notables* de las negociaciones de Milán (reforma del ejército), Génova (galeras de la Orden de San Juan y saludos de galeras) y Holanda (presas de naves holandesas por el almirante Papachino). En *Indiferente de España y Norte* es posible localizar cuestiones relativas a piratas, expedición contra Inglaterra, etc., mientras que en *Indiferente de Italia* se encuentran competencias del general de las galeras y fabricación de las mismas en Barcelona. Por último, hay distintos datos de interés para la historia militar dentro de las dife-

rentes negociaciones, como es el caso de las *Consultas originales*.

4.2. Secretarías Provinciales y Visitas de Italia

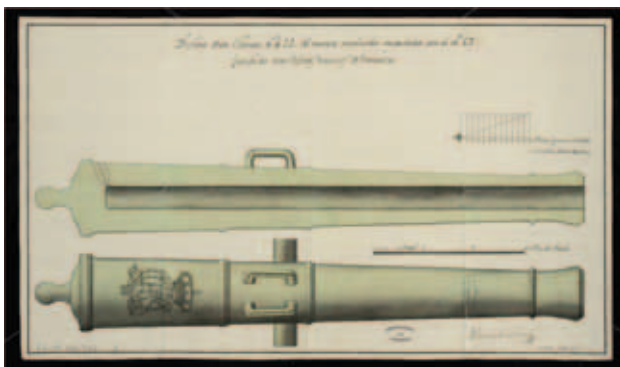
La documentación de los Consejos de Flandes, Portugal e Italia ha constituido la sección tradicionalmente conocida como *Secretarías Provinciales*, cuya denominación deriva de que estos organismos entendían en el gobierno de una provincia, mientras que los demás Consejos conocían de una rama de la Administración general de la Monarquía española. Por su parte, el fondo documental del Consejo de Italia está formado no sólo por los documentos constitutivos de la mencionada agrupación documental, sino también por la que se ha venido considerando una sección aparte, la denominada *Visitas de Italia*, que recoge la documentación producida con motivo de las visitas que, como procedimiento de fiscalización, llevaron a cabo diversos comisionados regios en los estados italianos durante la segunda mitad del siglo XVI y el primer cuarto de siglo XVII.

Los expedientes, memoriales, gracias y mercedes, órdenes, cartas, consultas, decretos y los libros registros de esta documentación, encuadrados en la sección *Secretarías Provinciales*, reflejan, por un lado, las relaciones institucionales con virreyes o gobernadores portugueses y con gobernadores generales y demás autoridades flamencas, ahondando en materias de gobierno, finanzas, gracia y, por supuesto, en cuestiones militares. Por otro lado, las tres secretarías del Consejo de Italia, que abordaron, respectivamente, la dirección de la administración y gobierno de los reinos de Nápoles y Sicilia, y del ducado de Milán, no fueron, ajenas al entendimiento de lo relativo a la organización militar de los territorios bajo su jurisdicción. Así, junto a documentos sobre el Almirantazgo de Flandes (*Varios de Secretaría del Consejo de Flandes y Borgoña*) o sobre armadas y galeras de Portugal (*Libros inconexos de la Secretaría del Consejo de Portugal*), en *Secretarías Provinciales* destaca la información sobre la organización militar de los territorios italianos de la Monarquía Hispánica. Para el caso de la Secretaría de Nápoles del Consejo de Italia, hay documentación en *Consultas originales*, *Varios* o *Inconexos* o *Visitas y Diversos* que tratan sobre defensas y fortificaciones, instrucciones y títulos de capitanes generales, galeras y armadas, y otros asuntos diversos sobre el ejército en Nápoles. La Secretaría de Sicilia originó documentos relacionados con pagos y sueldos



del ejército, con el aprovisionamiento, los asientos, los factores, las visitas y otros asuntos relativos a las armadas y galeras, con cuestiones tocantes a la caballería en la isla italiana o con las defensas fortificadas de la misma, todo ello encuadrado fundamentalmente en la agrupación documental denominada *Varios*. Finalmente, para la Secretaría de Milán se cuenta con los recursos archivísticos *Visitas y causas*, y *Varios* que reúnen papeles que hablan de alojamientos de tropas, fortificaciones, ordenanzas y reformas militares, visitas e inspecciones al ejército, sueldos, cuentas del tesorero general del ejército entre 1642 y 1644, etc.

La documentación sobre los territorios italianos existente en *Secretarías Provinciales* se completa, como se ha pergeñado anteriormente, con la generada por las visitas de los comisionados regios a la península transalpina y a su apéndice insular siciliano. De este modo, la documentación relativa al ámbito militar hispánico está conformada esencialmente por averiguaciones, cargos, descargos y procesos correspondientes a oficiales de artillería, caballería e infantería, o relativas a la administración de las galeras que prestaban sus servicios en Nápoles, Sicilia o Milán, acompañada por otro tipo de documentos, como relaciones de hombres de armas del ducado milanés, cuentas de gastos de la gente de guerra del reino siciliano o muestras de tropas de infantería napolitana.



“Diseño de un Cañón de a 24 del nuevo methodo marcado con el nº 67 fundido con cobres nuevos de América / por Bernardo Estraña. [1770]”. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas, MPD, 44, 020.

4.3. Fondos relativos a la Administración de la Corona de Castilla

Las tradicionales secciones *Consejo Real de Castilla*, *Cámara de Castilla* y *Registro General del Sello* son emblemáticas dentro del Archivo General de

Simancas, aparte que la documentación de estos fondos presenta una evidente interrelación, como producto del funcionamiento procedimental de la Administración castellana en sus más altos escalones entre los siglos XV y XVII.

Creado en 1385, el Consejo Real de Castilla llegó a convertirse en el instrumento político clave de la Corona castellana durante toda la Edad Moderna, acumulando una amplia cantidad de funciones gubernamentales (fiscalización de oficios públicos, desarrollo y control del corpus normativo de diversas instituciones y sobre diferentes materias, vigilancia de la moralidad, etc.) y jurídicas (apelación de sentencias de alcaldes de Casa y Corte, jueces de comisión y audiencias reales, nombramiento de la jurisdicción delegada, etc.). Como segregación del Consejo Real surge la Cámara de Castilla, órgano que toma cuerpo en época de los Reyes Católicos con la finalidad de aconsejar al Monarca en el ejercicio de la gracia real: concesión de títulos nobiliarios, hábitos de órdenes, hidalguías, encomiendas, legitimaciones, naturalezas, perdones, oficios y beneficios civiles y eclesiásticos, licencias para la fundación y modificación de mayorazgos, para impresión de libros, etc. Como consecuencia de la necesidad de registrar y conservar los documentos generados por los reyes castellanos y sus órganos inmediatos de ejercicio del poder (Consejos Real y de Inquisición, contadores mayores y alcaldes de Casa y Corte), en el último tercio del siglo XV se regulariza el Registro del Sello de Corte, donde se recoge la documentación validada con el sello mayor o de placa. Atendiendo a sus competencias, el Consejo Real y la Cámara de Castilla se erigen en los principales productores de la misma.

La documentación de estos tres fondos resulta de enorme interés para tener una amplia perspectiva de distintos aspectos de la organización militar castellana entre los siglos XV y XVII. A través de la variada tipología diplomática que se aprecia en estos recursos archivísticos, reflejo del abanico procedimental de la Administración de la Corona de Castilla, es posible conocer diferentes detalles sobre la financiación de los ejércitos castellanos, la problemática que acompañaba el mantenimiento de la soldadesca y la paga de sus salarios, el ejercicio de la gracia regia referida al ámbito militar (desde mercedes de alcaldías de fortalezas hasta perdones de homicidios que habían servido en la guerra), el abastecimiento y estado del armamento, etc.



Tras el advenimiento de los Borbones, como producto de las sucesivas reformas acaecidas en la Administración hispánica, la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia termina asumiendo aquellos asuntos que antes tramitaban la Cámara de Castilla y el Consejo Real, fundamentalmente los relativos al patronato real, la jurisdicción eclesiástica y la organización y funcionamiento de los tribunales de justicia.

Reflejo de la característica ampliación de los ámbitos de actuación de la administración en el siglo XVIII (que se aprecia en la relación de series que componen la sección *Gracia y Justicia*), es posible encontrar documentos de temática militar entre los recursos archivísticos de este fondo. Así, es posible encontrar documentación del Consejo de Guerra en la serie *Consejos y otras antigüedades*. En *Correspondencia de Italia y otras partes* se halla información sobre la Guerra de Sucesión Española. La incorporación y separación de gobiernos militares se conserva en la agrupación documental *Indiferente de togados, corregidores y alcaldes mayores* (1700-1788). En los cuatro legajos relativos al Tribunal del Protomedicato se pueden localizar vínculos de las Ciencias de la Salud con el ámbito militar alrededor de la segunda mitad del siglo XVIII. Entre los *Expedientes sueltos* hay noticias sobre movimientos de tropas. Finalmente, las unidades archivísticas de la etapa de gobierno de José I Bonaparte (conocida como *Gobierno intruso*) contienen documentos concernientes a comisiones militares (1810-1812).

En 1834 se creó el Consejo Real de España e Indias para entender en las materias gubernativas antes tramitadas por el Consejo Real de Castilla. Suprimido por la Constitución de 1837, fue restablecido en 1845 como cuerpo consultivo de la Administración. En la agrupación archivística en la que se encuentra la documentación de este organismo, se recoge la documentación de las secciones administrativas de Guerra y de Marina existentes en el mencionado Consejo, presentando un espectro cronológico comprendido entre 1834 y 1854.

4.4. Casa Real

La documentación del fondo *Casa Real* está constituida por 273 unidades de instalación fechadas entre los siglos XV y XVII. A la luz de los documentos existentes en esta agrupación documental, se entiende por “Casa Real” tanto el conjunto de

oficios y funcionarios al servicio del Rey y su parentela, como el ámbito en el que se desenvolvía la cotidianeidad en la esfera privada de la familia real. Entre los legajos que integran este fondo es posible hallar desde datos sobre la etiqueta y protocolo regio hasta información sobre las distintas instituciones que trabajan en el entorno regio: capilla, cámara, botica, caballerizas, damas, y en general, todos los criados, que se localizan en las nóminas, quitaciones, relaciones, cédulas, memoriales, cartas de pago, etc.

En las cuestiones relativas a la historia militar, una de las fuentes más ricas son los denominados “descargos” de los reyes, que en la mayoría de los casos eran deudas que la Corona debía pagar,



“[Figurín de Granadero en posición de apuntar y disparar]. [1752]”. España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas, MPD, 38, 036.



muchas de ellas atrasadas. Es el caso, por ejemplo, de la casa y descargos de los Reyes Católicos, que comprende los legajos 1-11 (en la serie *Casa Real-Obras y Bosques*) y los legajos 42-47 (en la serie *Casa Real-Escribanía Mayor*). Entre los documentos de estas unidades de instalación es posible encontrar datos sobre las armadas reales (de Nápoles, contra los turcos, etc.), sobre la artillería de los Reyes Católicos, sobre ballesteros, espingarderos y distintos individuos que sirvieron a la Corona encuadrados en diversas capitanías, sin olvidar a los celeberrimos Monteros de Guarda o Monteros de Espinosa, sobre distintos enfrentamientos armados concretos, caso del asedio a Cefalonia (1500) o la batalla de Ceriñola (1503), así como sobre conflagraciones bélicas de más largo recorrido, del modo que ocurre con la guerra contra los moros de Granada, etc.

4.5. Documentación de Hacienda

Entre los siglos XV y XIX no perdió vigencia la célebre frase de Cicerón “*Nervus belli, pecunia*” (“El dinero es el nervio de la guerra”), de suerte que en los documentos relacionados con la Hacienda regia es posible rastrear la huella dejada por los asuntos de tipo militar.

Es lógica la presencia, en el archivo principal de la Corona de Castilla, de una masa documental relacionada con el funcionamiento de la Hacienda Real: uno de los pilares fundamentales de cualquier estructura administrativa de poder es la gestión económica. Así, el Archivo General de Simancas conserva un ingente volumen de documentación de carácter hacendístico, encuadrada en distintos fondos.

4.5.1. Contadurías

La evolución en la gestión de las cuestiones hacendísticas desde la Edad Media otorgó cada vez mayor importancia a la figura de los contadores. Este proceso presenta un punto de inflexión con los Reyes Católicos, que, apoyándose en las contadurías, fijaron las normas para el despacho de los asuntos financieros, las cuales, en lo fundamental, perduraron hasta el siglo XVIII. A nivel de organización institucional y, por ende, archivística, los documentos simanquinos relativos a las contadurías se encuadran en dos fondos: *Contaduría Mayor de Hacienda* y *Contaduría Mayor de Cuentas*. El primero engloba la documentación procedente de la

Escribanía Mayor de Rentas, de la Contaduría del Sueldo, de la Contaduría de Mercedes y de otras contadurías menores, enmarcadas en la sección *Contadurías Generales*. El segundo se divide en cuatro épocas, según un criterio cronológico, relacionado con las diferentes remesas en que la documentación se incorporó al archivo, correspondiendo la última al Tribunal Mayor de Cuentas.

Dentro de la *Contaduría Mayor de Hacienda*, sin duda una de las fuentes más prolijas proviene de los más de 500 legajos de la Contaduría del Sueldo, que entendía en el pago de la gente de guerra y de las armadas, y en la satisfacción de los gastos producidos por la provisión y abastecimiento de las tropas hispanas.

Por su parte, en la documentación correspondiente a la Escribanía Mayor de Rentas (especie de notariado que entendía en el arrendamiento de rentas reales y en la expedición de documentos relativos a la Administración), es posible localizar datos de enorme interés para el conocimiento del ejército y la organización militar en la Castilla de finales del Medioevo y comienzos de la Modernidad. Así, las series *Tenencias de fortalezas* o *Continos* hablan por sí solas, a través de su denominación, de lo imprescindible de su consulta a la hora de abordar un estudio de historia militar. A esta información se añaden, por ejemplo, las hidalguías de los Monteros de Espinosa, entre 1524 y 1590, en *Mercedes, Privilegios, Ventas y Confirmaciones*, las mercedes de los Reyes Católicos y Carlos I, con obligación de sostener lanzas y ballesteros de marreantes, recogidas en *Tierras y cartas vizcaínas*, o los emolumentos que aparecen en *Quitaciones de Corte* abonados desde el reinado de Juan II a almirantes y mariscales de Castilla, lombarderos, ballesteros de maza, etc.

Englobada dentro de *Contadurías Generales*, la *Contaduría de la Razón* ofrece documentos sobre armadas y galeras (1557-1592), sobre fronteras, presidios y gentes de guerra de Bujía, La Goleta y Orán (1568-1575) o, en *Negocios inconexos*, sobre los caballeros de cuantía. Por su parte, de la *Contaduría de Rentas* provienen datos sobre continos en el siglo XVI.

La *Contaduría Mayor de Cuentas* era el máximo órgano de vigilancia sobre todas las gestiones y actos efectuados con dinero de la Corona. Su función nuclear era la toma de cuentas a todos aquellos que tuvieran encomendadas operaciones de cobranza y pago referidas a la Hacienda Real. Entre las operaciones relacionadas con el des-



embolso de caudales públicos, se encontraba la cobertura de los gastos militares: abastecimiento del ejército, pago del salario de las tropas y, por supuesto, el mantenimiento de las campañas militares, como fue el caso de la guerra contra los moriscos del reino de Granada, la conquista de Canarias o las conflagraciones bélicas de Italia o Flandes, y frente a Portugal, Francia o Inglaterra. Así las cosas, por ejemplo, dentro de este fondo, en su 3ª época, se recogen diversas cuentas relacionadas con los ejércitos de la Monarquía Hispánica, como las rendidas por varios asentistas, tesoreros y factores españoles y extranjeros, del producto de diferentes rentas tomadas a cargo para el abastecimiento de los ejércitos y armadas entre 1600 y 1682 (legajos 1-228), así como otras relativas a los pagadores y abastecedores de los ejércitos, armadas, fortalezas y sitios reales entre 1506 y 1703 (legajos 1288-1884), y sobre los ejércitos, armada y plazas de Flandes entre 1568 y 1696 (legajos 1885-2296). Por su parte, en la 2ª época es posible hallar datos sobre las armadas de Andalucía, de Portugal, de Poniente, del Océano... y, por supuesto, de la Gran Armada, así como de la caballería alemana, francesa, italiana..., de la infantería borgoñona, irlandesa, walona..., etc. Finalmente, en la 1ª época se encuentra información sobre alardes, aposentamientos de las Guardas de Castilla, cuestiones relativas a milicias concejiles, etc.

En 1828, la Contaduría Mayor de Cuentas se transformó en el Tribunal Mayor de Cuentas, que en 1851 fue refundido en el Tribunal de Cuentas del Reino, siendo su cometido esencialmente similar a la del primitivo organismo del que derivaban: la toma de cuentas a todos aquellos que tuvieren encomendadas operaciones de cobranza y pago referidas a la Hacienda Real. De este modo, dentro de este fondo, en la agrupación documental *Artillería* se encuentran las cuentas de la artillería, municiones y otros pertrechos en poder de los guarda-almacenes de las plazas fuertes y castillos del reino, así como las cuentas de los tesoreros de las fábricas de artillería de Jimena, La Cavada y Liérganes (1676-1787). Por otro lado, las cuentas de encargados y depositarios del Servicio de milicias se encuentran en la agrupación documental homónima (1646-1699). Finalmente, en *Provisión de víveres* es posible hallar cuentas de provisión ordinaria y extraordinaria para los ejércitos del reino (1697-1715), ajustamien-

tos realizados a unidades de todas las armas (1721-1725), etc.

4.5.2. Consejo y Juntas de Hacienda

Durante los reinados de Carlos V y Felipe II se crea y toma cuerpo el Consejo de Hacienda, otro de los organismos clave en el funcionamiento hacendístico de la Corona, encargado de controlar la ratio entre ingresos (sistemas de recaudación de rentas) y gastos (ordenación del gasto y negociación de la deuda), la política monetaria, la provisión de oficios relacionados con la Hacienda, etc. Afectado por los vaivenes políticos que marcaron la Administración española en los siglos XVIII y XIX, esta institución, nacida del sistema polisindial, se mantendrá hasta su desaparición en 1834. En el siglo XVII se organizaron juntas, que acompañaron al Consejo de Hacienda para negocios específicos.

Entre los variados asuntos afrontados por el Consejo de Hacienda, destacaban, por su importancia, los referidos a ingresos y gastos. Con respecto a estos últimos, la satisfacción de las exigencias bélicas absorbía buena parte del caudal monetario gestionado por este organismo: pago de municiones y vituallas, de salarios a soldados, alcaides de fortalezas, etc. Con estas premisas, en la sección *Consejo y Juntas de Hacienda* es posible hallar, por ejemplo, desde los gastos de las armadas para Flandes o Italia en 1528, o de las galeras del Mediterráneo en 1562, hasta la nómina de los cirujanos del ejército de 1558 o las pagas de los soldados que se encontraban en Menorca en 1564, pasando por un asiento de 1549 para la construcción de armas o la relación de las piezas de artillería que en 1550 se encontraban en la atarazana de la Casa de la Contratación de Sevilla. La documentación más contemporánea se halla en la subsección *Consejo Supremo de Hacienda*, con un legajo que contiene un registro de instancias a la Junta Consultiva de Guerra (1859-1867).

Por último, en la sección *Expedientes de Hacienda*, que reúne averiguaciones de rentas, procesos de carácter hacendístico y, en general, documentos que ofrecen una interesante semblanza el estado económico de Castilla entre los siglos XV y XVII, se conservan, por ejemplo, procesos relativos a cargos vinculados con las armadas y los ejércitos españoles (pagadores, escribanos, etc.) o las cuentas del pagador del ejército de Nápoles en tiempo del Gran Capitán.



4.5.3. *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*

En 1687 se crea la Superintendencia de Hacienda, que surge como instrumento gestor de la racionalización tributaria, en relación con la reforma fiscal promovida por el conde de Oropesa y el marqués de los Vélez. Años después, al socaire de las transformaciones de los organismos de gestión hacendística, producto del advenimiento de los Borbones, el Consejo de Hacienda de los Austrias sería desplazado, en buena medida, por la Secretaría del Despacho de Hacienda, con la cual subsiste, aunque en un lugar secundario. Otra de las instituciones específicas del siglo XVIII fue la Dirección General de Rentas, organismo central directivo de administración y recaudación fiscal, al que le competían las propuestas de reformas a la Secretaría del Despacho de Hacienda, el examen del estado de rentas, cargas, contribuciones y derechos enajenados, la vigilancia del cumplimiento de la normativa hacendística, etc.

La documentación de la Superintendencia de Hacienda y de la Secretaría del Despacho de Hacienda se encuentra unida en la tradicional sección del Archivo *Secretaría y Superintendencia de Hacienda*, que aglutina una interesante cantidad de recursos archivísticos vinculados a la temática militar: documentos del Consejo de Guerra (datados en el siglo XVIII), fechos y reforma de las ordenanzas de artillería (1760-1777), expedientes y documentos sobre pensiones del Montepío Militar (1760-1799), intendencias, suministros y contadurías del ejército en distintos puntos del territorio español (desde finales del primer tercio de la decimotava centuria y hasta el fenecimiento de la misma), información sobre las fábricas de armas y municiones en Oviedo, Toledo, etc., datos sobre la organización de la Expedición de Menorca (1781-1784), la Guerra de Ceuta (1790-1791) y las conflagraciones bélicas con Portugal (1761-1767), con Inglaterra (1779-1799), con Francia (1790-1799) y con Italia (1727-1783), etc.

4.5.4. *Consejo y Comisaría de Cruzada*

El Consejo y posterior Comisaría de Cruzada es otro de los organismos hacendísticos que hunde sus raíces en la etapa de los Austrias para, más adelante, adaptar su fisonomía al devenir administrativo español. Con un carácter directivo y contabilizador, este organismo entendía en la gestión de las rentas de la cruzada, el subsidio y el excusado desde su creación como Consejo, a

comienzos del siglo XVI, siendo reemplazado en 1750 por la Dirección y Contaduría General de las Tres Gracias de Cruzada, Subsidio y Excusado, que cambiará su denominación por la de Comisaría General de Cruzada desde 1754 hasta su supresión por el Concordato de 1851.

El fondo *Comisaría de Cruzada* permite el acercamiento a la financiación de las armadas hispanas a lo largo de la Edad Moderna, como así se refleja en las agrupaciones documentales *Subsidio*, concretamente el subsidio de galeras (1561-1746), *Galeras de Génova*, con cargos y alcances a galeristas, pagadores y factores (1675-1746) y *Galeras de España*, con cuentas de factores, contratistas y pagadores (1603-1748).

4.5.5. *Dirección General del Tesoro*

La Dirección General del Tesoro pertenece a un momento histórico posterior al contexto general de la documentación del Archivo General de Simancas (este organismo se crea en 1845). No obstante, la documentación encuadrada dentro de esta compleja sección (tal vez procedente, en exclusiva, de la Tesorería General) revela el carácter remitente, que no creador, de la mencionada dirección, al constituirse el fondo con documentos de los siglos XVI y XVII, correspondientes a Contaduría Mayor de Hacienda y al Consejo de Hacienda, y del siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX, pertenecientes a la Tesorería General borbónica.

Dentro de la sección *Dirección General del Tesoro* se encuentra una ingente cantidad de documentación de temática militar, que ofrece interesantes datos de carácter fiscal sobre la Marina y el Ejército españoles, fundamentalmente del siglo XVIII y las primeras décadas del siglo XIX. Toda esta información se halla repartida entre los distintos recursos archivísticos o inventarios en que se divide el fondo, y cuya ordenación numérica responde al correlato en que los documentos ingresaron en la institución simanquina. Así las cosas, en la *Contaduría de Ordenación de Cuentas de la Tesorería general (Inventario 16)*, en el *Guión 21 (1705-1820)* están los asientos de lo satisfecho por los tesoreros generales y datas de la mencionada tesorería relativos a caballería y dragones, infantería, artillería, gastos extraordinarios de guerra, etc. En la *Intervención de data de la Tesorería general (Inventario 25, fechado entre 1726-1802)* se recogen los gastos de personal y provisiones de la Marina y el Ejército españoles.





Gloriosa Vict[ori]a que han Conseguido las Catholicas Armas Españolas Contra una Escuadra Britanica Comp[ues]ta de 19 embarcac[i]one[s] en defensa d[e] la Guaira P[ar]te de la Prov[inci]a de Ben[e]z[uel]a Comandada p[or] el Ex[celentis]imo S[eñor] D[on] Gabriel de Zuloaga... el dia 2 de marzo de 1743 / Pedrosa descripsit, Caracas; La Garza esculp. Guaira: [s.n.], 25 de abril de 1743". España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas, MPD, 07, 227.

Tesorería general (Inventario 29, datado entre 1794-1823) contiene expedientes, informes y correspondencia de intendencias militares, con información sobre alojamientos, provisiones y suministros, hospitales, inválidos, etc. En *Tesorería-Ejército y Milicias (Inventario 33, fechado entre 1727-1808)* se conservan ajustes de sueldos y prestamos, ordenados por unidades militares. *Cuarteles y utensilios (Inventario 40, datado entre 1717-1808)* recoge expedientes sobre la contribución de cuarteles, el suministro de utensilios y el alojamiento de tropas, la construcción de puestos militares, etc.

4.6. Colecciones

Dos son las colecciones que tradicionalmente han enriquecido aún más el ya impresionante cuadro de clasificación del Archivo General de Simancas: *Patronato Real* y *Mapas, Planos y Dibujos*.

El fondo documental englobado bajo la de-

nomiación de *Patronato Real* hunde sus raíces prácticamente en los orígenes del mismo Archivo General de Simancas, surgiendo de la iniciativa regia de proceder a la recogida, entre los distintos depósitos documentales, de la documentación tocante a la Corona Real, Patronato y Patrimonio Real, a fin de que, con su custodia en el castillo simanquino, estos papeles fuesen garante de la defensa de los derechos de la institución monárquica. Esta actividad archivística se remonta prácticamente al reinado de Fernando el Católico, labor, que, de modo esporádico, continuó hasta el siglo XIX. ¿Qué documentos para la historia militar se pueden encontrar en este fondo? Sin duda, dadas las características de esta agrupación documental, la diversidad temática constituye un común denominador. En consecuencia, la documentación está compuesta tanto por peticiones, memoriales y cédulas sobre el pago de los salarios de las Guardas de Castilla o sobre la obligación de que los ca-



pitanes de las gentes de armas residiesen con sus compañías, como por bulas y breves pontificios o correspondencia de los Reyes Católicos sobre la guerra con Francia o la de Granada

La colección de *Mapas, Planos y Dibujos* se ha constituido de manera progresiva desde alrededor de 1923, y así lo sigue haciendo, pues a medida que se describen fondos o se investiga sobre ellos se apartan los materiales de este tipo que aparecen, pasando a formar parte de esta agrupación documental facticia. En casi todas las secciones del archivo se hallan materiales especiales, que, estando acompañados de los documentos de los que eran anejos, son susceptibles de formar parte de esta colección. No obstante, los recursos archivísticos que mayor cantidad de documentación aportan son, junto a la *Secretaría de Estado*, el *Consejo de Guerra*, la *Secretaría del Despacho de Guerra* y la *Secretaría del Despacho de Marina*, lo que explica el predominio de motivos de carácter militar: representaciones gráficas de construcciones militares (fortificaciones, cuarteles, etc.), armamento, navíos de guerra, uniformes, etc.

4.7. Varios

Como en otros muchos archivos, subsiste en Simancas una sección de nombre *Varios*, que reúne documentación que no ha sido encuadrada en las agrupaciones documentales anteriormente referidas, así como algunas colecciones facticias.

Por lo que respecta a documentos de temática militar, es preciso señalar la serie *Galeras*, cuya documentación parece ser la procedente de la "Veeduría y Contaduría de la Escuadra de Galerías que mantenía su S.M. en Génova". Dentro de este recurso archivístico destaca la subserie *Ejército* (legajos 125-153), pues las galeras solían llevar soldados en su dotación para poder navegar debidamente defendidas de los enemigos y, además, estos navíos servían como medio de transporte del ejército que operaba en tierra. Esta subserie contiene alardes y levas, generalmente en forma de cuadernos encabezados por el nombre del capitán, y también algunas cuentas de armas y vituallas, casi todo correspondiente al ejército

de tierra que se transportaba. La información procedente de esta agrupación documental se completa con la procedente de la subserie *Avituallamiento* (legajos 154-186), que recoge cuentas de municiones o cargos y datas de los alimentos y pertrechos repartidos, en muchos casos, entre las tropas transportadas en las galeras, así como de la subserie *Administración* (legajos 1-68), donde es posible encontrar inventarios detallados de barcos, con sus aderezos y armamento, o pagos de alimentos y municiones a los correspondientes proveedores.

5. Conclusiones

Sin lugar a dudas, habida cuenta de la masa documental existente en el Archivo General de Simancas referida a ejércitos, armamento, tácticas de guerra, etc., la primera y más importante conclusión es la certidumbre sobre la necesidad de acudir a los fondos de este Archivo a la hora de abordar cualquier estudio de historia militar relativa al ámbito hispano entre los siglos XV y XIX.

Dentro de la consideración anterior, prácticamente axiomática, cabe una segunda conclusión: es preciso una revisión exhaustiva de los instrumentos de descripción del archivo a la hora de abordar un trabajo sobre tropas, armadas o guerras; teniendo en cuenta el volumen documental de Simancas y la naturaleza de sus fondos, es imprescindible un manejo de los inventarios y catálogos que ofrece el Archivo para encontrar la documentación que se requiere para cada tipo de estudio, pues, como se ha visto, en muchos de los recursos archivísticos conservados se puede hallar información de temática militar.

En relación con la reflexión efectuada en el párrafo precedente, se encuentra la última conclusión al respecto de la documentación custodiada en el castillo de Simancas: la diversidad de perspectivas de tratamiento de las cuestiones de tipo militar que ofrecen los documentos de este Archivo, lo que conecta con la primera de las conclusiones propuestas, que incide en la riqueza de los fondos simanquinos. ■

1 Es el caso del libro *Fuentes para la historia militar en los archivos españoles: Actas de las 6ª Jornadas Nacionales de Historia Militar* (Sevilla, 1996). Madrid: Deimos, [2000].

2 CLARES, José Luis. "Fuentes para la historia militar en el Archivo Histórico Nacional" en *Boletín Informativo del Sistema de Archivístico de la Defensa*, 5: 9-12, abril 2002; GALLO LEÓN, Francisco José. "Fuentes para la historia militar en la Sección Nobleza del

Archivo Histórico Nacional" en *Boletín Informativo del Sistema de Archivístico de la Defensa*, 6: 10-14, septiembre 2002; etc.

3 DE LA PLAZA BORES, Ángel. *Archivo General de Simancas. Guía del Investigador*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1992.

4 CORDERO TORRES, José María. *El Consejo de Estado: Su trayectoria y perspectivas en España*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1944.



INVENTOS AERONÁUTICOS ERRÓNEOS

Verónica Gómez-Pablos Calvo

Directora Técnica

Archivo Intermedio del Cuartel General del Ejército del Aire (Madrid)

Desde el principio de los tiempos el hombre ha necesitado fuerza, imaginación y coraje para sobrevivir. La fuerza y el coraje son cualidades que puede tener cualquier animal, la imaginación es exclusiva del hombre. Soñar y convertir los sueños en realidad es una constante que, junto a otros muchos factores y al desarrollo técnico continuado a lo largo del tiempo, nos ha llevado a vivir en un estado de bienestar y a conocer avances tecnológicos que dejan a algunas obras literarias, consideradas en otros tiempos como de ciencia ficción, a la altura de meras novelas infantiles. En el trabajo que hoy nos ocupa, la imaginación y la creatividad han jugado un papel muy importante. No se llegó a construir un avión sin que alguien soñara alguna vez que podía lograrlo, sin haber aportado un poquito de imaginación y un mucho de perseverancia y preparación técnica. Por eso, los inventores que enviaban sus propuestas al Ministerio del Aire lo hacían con ilusión, con la esperanza de que dieran buen resultado y pudieran aportar algo al país al que pertenecían. Y por eso también, sus ideas se tenían en cuenta.

Al procesar la documentación del Fondo de Personal del Archivo Intermedio del Cuartel General del Ejército del Aire aparecieron algunos expedientes relativos a inventos aeronáuticos. Se encontraban entremezclados con los expedientes personales porque se habían archivado siguiendo un orden nominal. Probablemente aparezcan más cuando se procese el Fondo de la antigua Secretaría General del Ministerio del Aire. El procedimiento administrativo que se seguía con los expedientes de inventos era siempre el mismo: los particulares, en ocasiones ingenieros, enviaban sus propuestas a la Secretaría General del Ministerio del Aire para que ésta les ayudara en la realización de sus artefactos, ya fuera técnica o económicamente; la Secretaría lo elevaba para su informe al Instituto Nacional de Técnica Aeroná-

tica *Esteban Terradas* (INTA), y una vez recibido el informe, se contestaba a los interesados. El INTA informaba incluso de aquello que no tenía ni pies ni cabeza y, en ocasiones, no sin cierta ironía.

El primero de los inventos que exponemos no tiene que ver estrictamente con la aviación, pero se seleccionó por estar relacionado con los aeropuertos. El parque automovilístico y el turismo en nuestro país habían aumentado mucho a finales de los años sesenta. Preocupado por ello, Prudencio Soler dio a conocer al Ministro del Aire su patente de *Invencción de Aparcamientos Elevados desmontables, de tipo metálico, para posibles adaptaciones en Aeropuertos Nacionales de nuestra Nación* que consistía en montar plataformas metálicas a base de pilares colocados a una distancia determinada, calculada para sostener el peso de los vehículos, con rampas de acceso y descenso. La ventaja de este invento era su bajo coste y la posibilidad de ser desmontado en cualquier momento. La Secretaría comunicó al señor Soler que debía dirigirse a la Dirección General de Infraestructura de la Subsecretaría de Aviación Civil, a donde sería remitido su expediente. No conocemos ningún aeropuerto español donde se instalara este tipo de aparcamiento, aunque el Ayuntamiento de Las Palmas tiene desde hace unos años, anexo a sus dependencias, uno de este tipo. ¡Quién sabe si utilizando la patente de nuestro inventor!

Los inventos aeronáuticos que hemos encontrado no tuvieron mejor suerte. Ya a finales de 1959 el ingeniero industrial Mario Pérez Olivares se interesó por el camino de retorno de los satélites a la tierra. Un producto de su invención permitiría variar la trayectoria de los satélites artificiales de tal forma que en la nueva trayectoria, el satélite se dirigiera a la superficie de la Tierra en el punto exacto deseado por los operadores. La solicitud se remitió al INTA aunque no aparece informe alguno en el expediente.



También el ahorro o la desaparición de la gasolina fue objeto de preocupación para este ingeniero, como lo fue para otros coetáneos suyos. Y unos años más tarde, en 1964, presentó un nuevo invento con patente nº 201310 titulada *Por procedimiento y dispositivo para aprovechar la fuerza del viento que se produce en todo vehículo en movimiento*. Consistía en un motor que utilizaba la fuerza del viento para propulsar el avión, “aprovechando el aumento de energía que experimenta el aire al pasar por un tubo tronco-cónico al entrar por la sección mayor y salir por la menor”. De esta forma se lograba suprimir la gasolina. El invento fue clasificado por la Sección de Alas Giratorias y Hélices del Instituto Esteban Terradas como de *Idea errónea*. Un informe lleno de tecnicismos, exponía que “la energía total del aire al pasar por un tubo de la forma indicada, no experimenta ningún aumento y además esta potencia no se obtiene gratis sino que hay que suplementarla con algo más”.

No siempre los inventos persiguieron mejorar la técnica aeronáutica. A veces, los inventores que no tenían capacidad económica suficiente para su construcción enviaban sus proyectos con el fin de saber si eran técnicamente factibles (no existían entonces los foros de internautas donde solucionar dudas de todo tipo). En este sentido podemos hablar de la carta que, a comienzos de los años sesenta, Joaquín de la Torre envió a la Sección de Información del Ministerio del Aire solicitando alguna indicación sobre las posibilidades de éxito que tendría la construcción de un artefacto de su invención, que una vez en funcionamiento “se elevaría unos centímetros del suelo y se desplazaría a voluntad del conductor”. La Secretaría General del Ministerio le remitió al INTA, sin mayor consideración.

Sin embargo, nos ha parecido muy ingenioso el invento presentado por Manuel Sánchez y Ramón Esteve en 1959, la *Pista de emergencia sin tren de aterrizaje*. La propuesta, más complicada de lo que parece a simple vista, consistía en una base de losas prefabricadas de estructura metálica con bolas de caucho colocadas dentro de las mismas, bañadas con un líquido contra incendios y diseñadas de tal forma que hicieran de refrigeración con el roce del avión, incendiado éste o no. El desagüe de la pista se ubicaría en los muros laterales y las bocas de riego estarían colocadas a todo lo largo de la misma, cada cierta distancia. El informe del INTA no tiene desperdicio: “tan sólo si el avión fuera ingrátido podría deslizarse sin deformar la

pista tal como cree el inventor. En la realidad, el contacto del avión con la pista puede tener lugar de dos maneras, que el avión realice el impacto sobre un eje de la cuadrícula de cemento que soporta las losas metálicas, es el caso de un aterrizaje sobre una pista metálica; o si lo hace en medio de un panel con sus bolas de goma, éste se doblará en el primer instante e inmediatamente el avión encontrará en sentido perpendicular a la marcha, el bordillo de la cuadrícula e irá, en el mejor de los casos, saltando de panel en panel”. Tampoco quedaba claro el funcionamiento de las bolas. Probablemente, debido a la presión del avión, se deformarían en sus cavidades y actuarían como zapatas fijas pero nunca como elemento de refrigeración con el roce del avión. Fue calificado también como una *Idea errónea*.

Basándose en el funcionamiento de los helicópteros, encontramos dos inventos. El primero de ellos de Antonio Belmonte, en 1964, en forma de platillo volante, denominación que puso de moda Kenneth Arnold, a finales de los años cuarenta, cuando dijo en una entrevista que había avistado unos objetos voladores que se movían a modo de un platillo lanzado a través del agua. Este platillo volante, podría, según su autor, maniobrar en todos los sentidos: despegue vertical y vuelo horizontal en las cuatro direcciones con gran facilidad, aprovechando la idea del autogiro pero sin ninguna hélice exterior y accionado por la presión del aire. La Sección de Alas Giratorias y Hélices del INTA la considera una *Idea aceptable pero de grandes dificultades de realización*. La aeronave utilizaba una hélice similar a la de los helicópteros pero colocada en el interior del platillo. Esta hélice se utilizaba como compresor del aire con un rendimiento tan bajo que se hacía aconsejable añadir otro sistema de compresión del aire y además, las posibilidades de conducir éste para que incidiera sobre la hélice eran casi nulas, sobre todo cuando se efectuaba el vuelo hacia adelante en cualquier dirección. Es decir, era prácticamente inoperable.

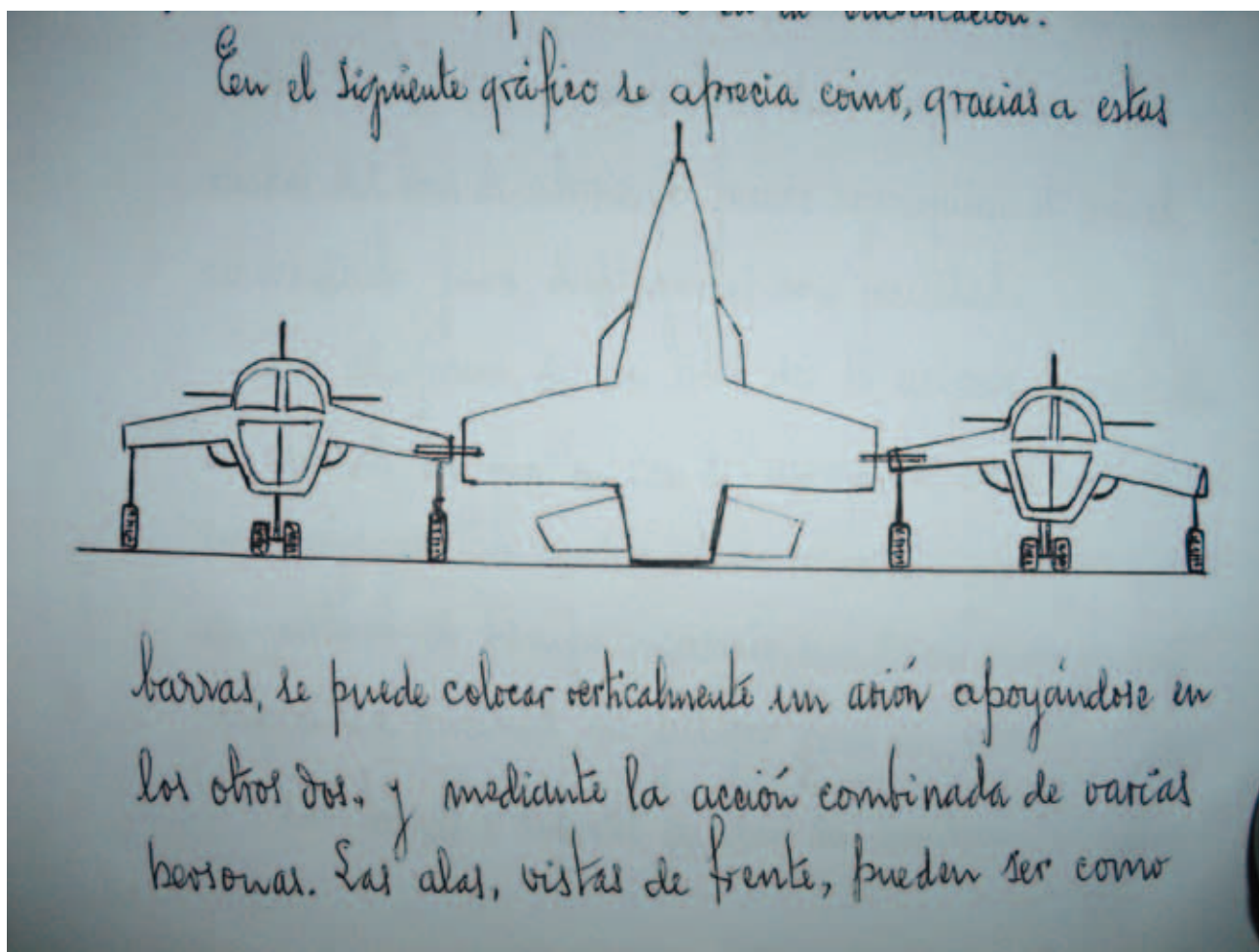
Dos años más tarde Juan Gil Delgado presentó otra idea relacionada con los helicópteros, el *Tren volador para transporte aéreo de pasajeros y mercancías* apoyado por una torreta de hélices. El INTA consideró que este vehículo era “simplemente, un helicóptero”. El informe, muy fácil de entender para profanos en la materia, comparaba este tren volador de helicópteros con un Talgo volador al que iba quitando elementos como ruedas, máquina y puentes de unión de vagones para aliviarlo

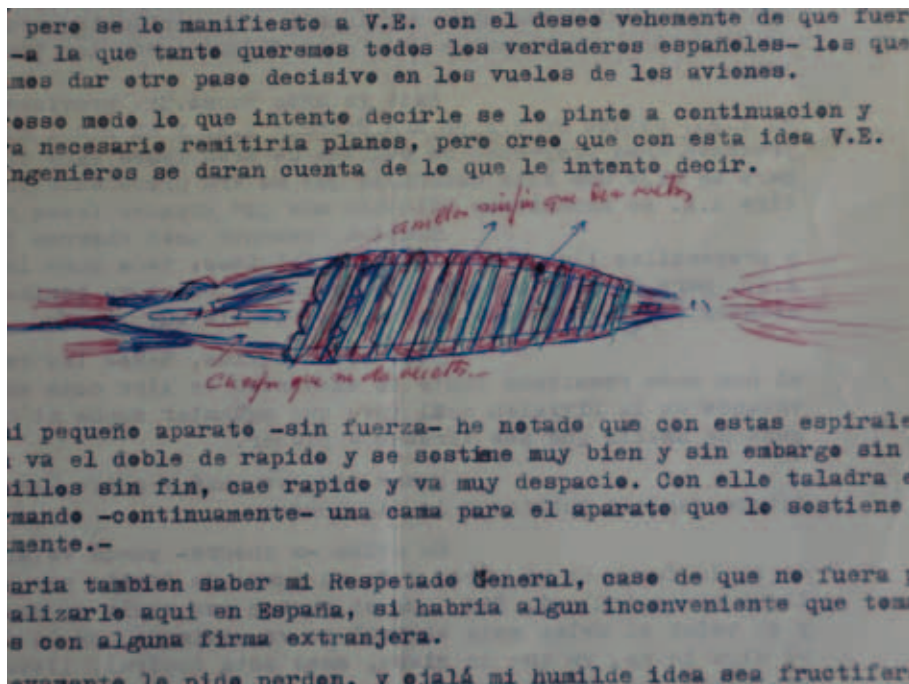


de peso. Todo ello sin haber tenido en cuenta el peso del combustible necesario, ni el de los motores, ni el de la carga. Aún así, la potencia que se necesitaba para mantener el tren volador en el aire hubiera sido demasiado elevada para el poco peso que permitía transportar. Los helicópteros eran aeronaves con muchos problemas, "si tuviéramos dos unidos entre sí, sería prácticamente imposible conseguir estabilidad en vuelo. Si en vez de dos son tres, cuatro o cinco helicópteros unidos entre sí, el problema sería irresoluble". Las dificultades provocadas por la unión de varios helicópteros a modo de vagones desaparecerían al aislarlos y se conseguirían los mismos fines. Por tanto, este invento fue considerado una *Idea errónea*. Y en lo que se refiere a la torreta de hélices, en esos años ya existían torretas con dos hélices que estaban dando buenos resultados. ¿Para qué utilizar cinco hélices si se podía conseguir el mismo efecto con una, o quizás con más, pero por separado? Calificada como *Idea en parte ininteligible por defecto de exposición y en parte errónea*.

Reducir el espacio que ocupaban los aviones en los portaviones fue otra de las propuestas, mediante el almacenamiento y despegue vertical de las aeronaves. Para ello, Luis Picatoste presentó una idea original que él mismo consideraba no tener "más valor que el puramente imaginativo". Su proyecto hacía referencia a la posibilidad de que los aviones birreactores de alas fijas pudieran despegar verticalmente desde la cubierta de los portaaviones. "Estos modelos llevarán en el extremo de sus alas unos orificios interiores en los que se ajustarán mediante rosca unas barras de hierro o acero que estarán en la embarcación. En el siguiente gráfico se aprecia cómo, gracias a estas barras, se puede colocar verticalmente un avión apoyándose en los otros dos, y mediante la acción combinada de varias personas".

Por medio de un giro específico del mecanismo que sujeta las barras, los aviones quedarían en vertical y así podrían almacenarse en los portaviones.





El informe del INTA hace notar que “una condición imprescindible para el despegue vertical sería que el empuje de los motores superase el peso de la aeronave”. Era muy difícil que este sistema funcionara bien en el momento del despegue, ya que la barra debía soltarse de los *aviones soporte* en el mismo momento en que el empuje iguala al peso, ni un momento antes ni un momento después, y esto era bastante complicado puesto que también había que sacar la barra desenroscándola del *avión soporte*. Fue clasificada como una *Idea errónea*.

Por último, en 1967 Homero Ventura presentaba el avión sin alas. “Llevo mucho tiempo dándole vueltas a lo siguiente: Un avión - a chorro- puede volar sin alas, es de la forma de un puro, y en su fuselaje limpio por completo lleva un espiral sin fin, que se mueve por medio de unos cojinetes...” El invento era una especie de cohete con una cobertura exterior en forma de espiral accionada por unas pequeñas aspas que al recoger el aire producían un efecto giroscópico y la hacían “girar a una velocidad muy grande”. En el interior se encontraría el avión sostenido por la fuerza del propio movimiento de la espiral.

El Instituto de Técnica Aeronáutica consideró que esta *Idea errónea* no ofrecía ninguna ventaja sobre los cohetes que eran ya sistemas sin alas más sencillos. El informe técnico llegó a las siguientes conclusiones: el giro que algunos sistemas sin alas llevan alrededor de su eje sir-

ve para proporcionarles estabilidad pero nunca para propulsarlos hacia adelante. La sustentación proporcionada por las alas resultaba mucho más conveniente y sencilla. El avión sin la espiral iría mucho más deprisa, ya que lo que hacía la espiral era frenarlo. Además, era prácticamente imposible que el fuselaje permaneciera sin dar vueltas a no ser que se dieran condiciones ideales que no existen en la realidad. Por otro lado, a menos que formara parte de la masa rotante, no había sitio para colocar el tren de aterrizaje y, por último, el combustible debía ir situado en el fuselaje, con el riesgo correspondiente.

Algunos de estos inventos existían desde hacía años, el despegue vertical conseguido ya por el Harrier, los cohetes, el control de satélites... Sin embargo, en este caso, lo importante, yo diría que incluso lo emocionante, es la seriedad con que la Administración se tomaba las ideas de los ciudadanos, y cómo, a pesar de que algunas debieron parecer descabelladas ya en su momento, se siguió el procedimiento administrativo, se estudiaron las propuestas y se contestaron en todos y cada uno de los casos, ya fuera por medio de un oficio de remisión a otro departamento ministerial, o por medio de una resolución. Los que trabajamos en este mundo maravilloso de los archivos sabemos que entre la documentación administrativa, en ocasiones tediosa, aparece siempre el ser humano, en toda su dimensión, como parte inseparable de la riqueza y del valor de los documentos. ■

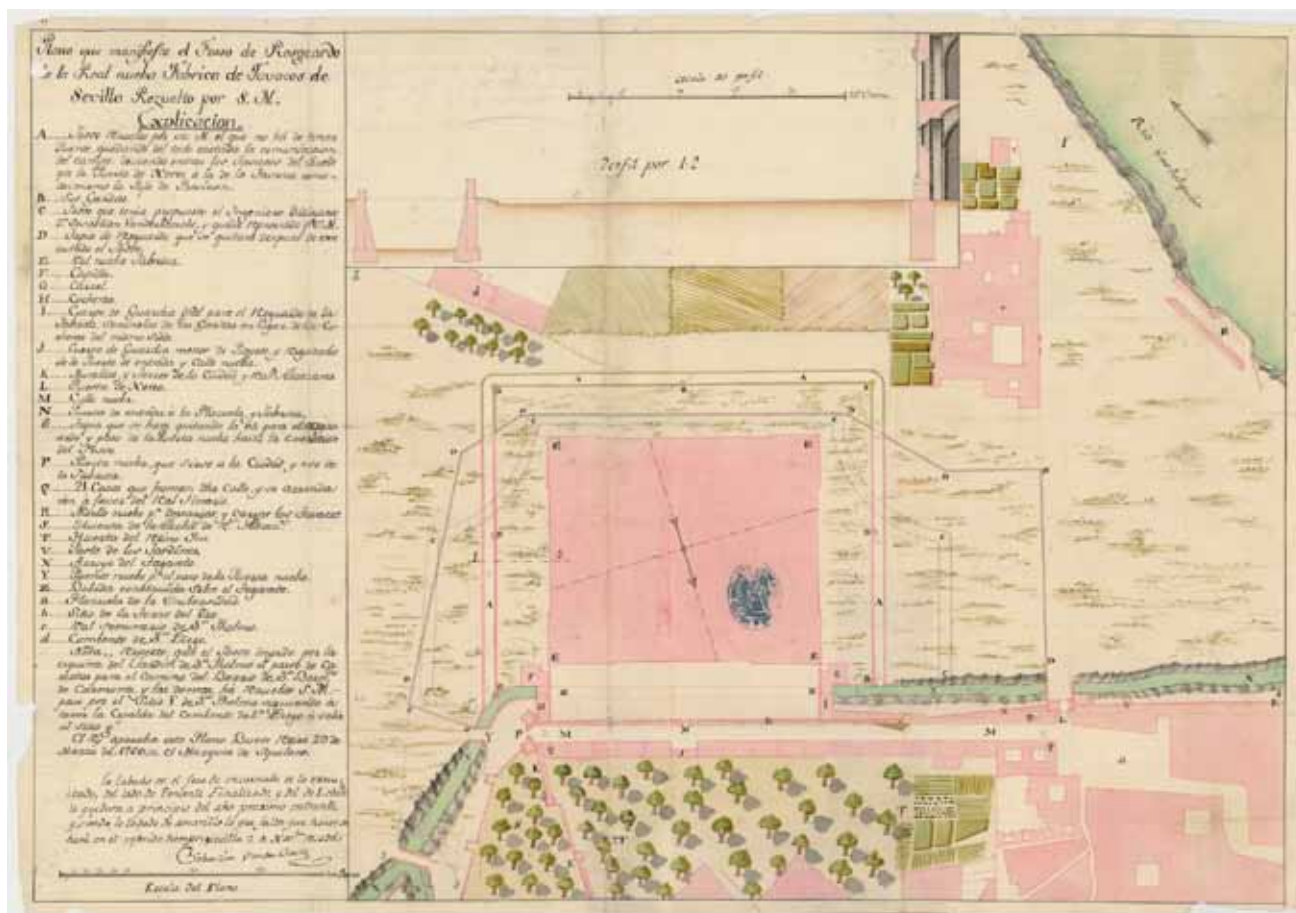
ESTUDIO DE UN PLANO DEL FOSO DE LA FÁBRICA DE TABACOS DE SEVILLA

Juan Cabezas Pedrajas

Teniente Coronel de Infantería. Licenciado en Filosofía y Letras †

En el archivo de la Comandancia de Obras de la Segunda Región Militar, en Sevilla, se conserva el plano que sirvió de referencia al actual foso de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla, hoy su Universidad. Está avalado por la firma autógrafa del Marqués de Esquilache, al pie de la leyenda explicativa marginal, fechada en el Buen Retiro a 29 de marzo de 1760, y encabezada así: “PLANO QUE MANIFIESTA EL FOSO DE RESGUARDO DE LA REAL NUEVA FÁBRICA DE TABACOS DE SEVILLA, RESUELTO POR SU MAJESTAD”¹.

El estudio de este plano custodiado en los archivos militares completa las anotaciones que Luis Cuevas Alcober hizo en su libro “Un ejemplar español de arquitectura industrial del siglo XVIII”², en el que se aclara con abundante documentación quiénes fueron los tres arquitectos que sucesivamente proyectaron y dirigieron las obras de la nueva Fábrica de Tabacos de Sevilla así como su condición de ingenieros militares, pertenecientes a las primeras promociones del entonces recién creado Cuerpo de Ingenieros y que figuran en el



Plano que manifiesta el foso de resguardo de la Real nueva Fábrica de Tabacos de Sevilla, 1763



ASOCIACION NACIONAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES

**UN EJEMPLAR ESPAÑOL
DE ARQUITECTURA
INDUSTRIAL DEL
SIGLO XVIII**

FOR
LUIS CUEVAS ALCOBER
INGENIERO INDUSTRIAL



A. N. I. I.

Núm. 84

MADRID

Agosto, 1966

Portada de la obra de Luis Cuevas Alcober, *Un ejemplar español de arquitectura industrial del siglo XVIII*

primer escalafón general del Cuerpo con sus números correspondientes³.

Con el nº 26 del escalafón encontramos al ingeniero D. Ignacio Sala, que fue quien hizo el primer proyecto de la nueva Fábrica de Tabacos, después de haber intervenido en la reforma de la anteriormente existente en la collación de San Pedro de Sevilla⁴. Era, entre los tres que intervendrán en la obra, el mejor calificado, tanto en su faceta militar como en la de arquitecto y publicista. Publicó el "Tratado de la defensa de Plazas de M. Vauban", obra en dos partes, de las que la primera contiene la traducción exacta y la segunda acertadas rectificaciones y comentarios que gozaron de una merecida aprobación y aceptación por parte de los entendidos en la materia⁵.

De las obras en Andalucía de Ignacio Sala se conservan aún ésta de la nueva Fábrica de Tabacos, el Arsenal de la Carraca, el Puente Zuazo, la desviación del cauce del río Guadalete a su paso por el Puerto de Santa María, y fue autor del Plan de defensa de la Plaza de Cádiz; en Pamplona la Ciudadela y fue en Cartagena de Indias Gobernador y Jefe de Fortificaciones.

En cuanto a su óptima calificación como militar, atestiguada documentalmente, baste citar el dato de que tanto para la reforma de la Fábrica antigua de Tabacos de San Pedro como para esta nueva fue mandado venir del sitio de Gibraltar donde estaba prestando sus servicios como ingeniero militar.

Le sucede en la dirección de las obras D. Diego Bordick Deverez de Langfort, que figura con el nº 44 en el escalafón, quien sin llegar a las altas cotas de calificación de su antecesor gozaba de un alto y bien ganado prestigio como militar y arquitecto.

El último de los arquitectos de la Fábrica es el presunto autor del proyecto y ejecución del foso, D. Sebastián Van der Borch, quien como militar tiene en un documento del archivo de Simancas la siguiente anotación⁶: "no tiene méritos de guerra", y como arquitecto no goza de las simpatías de Cuevas Alcober. Éste, desde su condición de Ingeniero Industrial, estima, al estudiar el conjunto de la Fábrica como una arquitectura industrial, que la parte realizada por Van der Borch no está de acuerdo con la idea funcional de sus dos primeros arquitectos, sino que lo considera excesivamente preocupado por hacer una obra bella, de tipo palacial, admirable por su atrevimiento, con bóvedas rebajadas al máximo como las de la escalera principal, la del vestíbulo y la de la planta del gran salón que tuvo que sustituir por otra esquinada. Lo califica de buen arquitecto, sin llegar a excepcional, aunque parece que se deja llevar de su admiración por los otros dos al restarle méritos a éste, pues en verdad las realizaciones de Van der Borch (la fachada principal que mira a la calle San Fernando, el vestíbulo, escalera, la capilla y



Fachada de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, actual Universidad (fotografía de Javier Ortiz González)



la cárcel) no tenían por qué responder a una concepción industrial como la del resto del edificio, puesto que en ella sólo tenía que ir la parte de administración de la Fábrica de Tabacos.

Que no es suyo el foso, aunque lo proyectó, y que su idea fue rechazada, consta claramente en la leyenda explicativa del margen del plano que se comenta, donde se lee: *“C. FOSO QUE TENÍA PROPUESTO EL INGENIERO ORDINARIO DON SEBASTIÁN VAN DER BORCHT Y QUEDA REPROBADO POR SU MAJESTAD”* y siguiendo el trazado de la línea marcada con la referida letra (C), que tiene el dibujo menos acusado, se puede observar con claridad que no se corresponde con el foso actualmente existente.

Por el contrario, sí corresponde exactamente al foso que actualmente enmarca el edificio de la Universidad el trazado con línea más acusada y designado en el margen explicativo con la letra (A) que dice: *“A. FOSO RESUELTO POR SU MAJESTAD, EL QUE NO HA DE TENER PUENTE, QUEDANDO DEL TODO CORTADA LA COMUNICACIÓN DEL CAMPO, DEBIENDO LOS TABACOS DEL MUELLE ENTRAR POR LA PUERTA DE JÉREZ DE LA FÁBRICA COMO ASIMISMO LA PAJA DE PROVISIÓN”*.

¿Por qué fue “reprobado” el proyecto de Van der Borcht? No hay datos concretos sobre la cuestión, y más bien parece que fue cosa que se decidió entre los consejeros del Rey, tal vez a la vista del primitivo proyecto de Ignacio Sala, teniendo en cuenta la alta calificación de éste y que aquél *“no tiene méritos de guerra”*, como indicativo de la no dedicación habitual a las obras de fortificación por parte de Sebastián Van der Borcht.



Foso de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, hoy Universidad
(fotografía de Javier Ortiz González)

Efectivamente, si comparamos ambos trazados, se puede observar que el rechazado es asimétrico en la parte que lo une al arroyo Tagarete, no es equidistante del edificio en la parte que da a la fachada posterior (tal vez para respetar la costumbre de paso de las mercancías del puerto por delante del Colegio de San Telmo) y presenta dos inflexiones en los ángulos posteriores que, pese a que en el desarrollo del proyecto daban mayor belleza al conjunto, presentaban en cambio dificultades para cumplir la misión fundamental del foso: servir de resguardo y vigilancia de los productos estancados que allí se iban a elaborar.

Por el contrario, el foso que se manda hacer en vez del desechado de Van der Borcht es totalmente simétrico con la Fábrica, equidistante de sus fachadas y lleva sus cuatro garitas dispuestas de tal manera que de los cuatro centinelas tres se pueden divisar entre sí, con lo que se cumplen dos de los principios de la táctica como son la economía de fuerzas y la eficacia. En cuanto al respeto o no de la costumbre de paso, parece que es cosa que no ofrece dificultad al Rey, que lo soluciona con una *“Nota”* al final del margen explicativo en la que se dice: *“RESPECTO QUE EL FOSO IMPIDE, POR LA ESQUINA DEL JARDÍN DE S. TELMO, EL PASO DE CARRETAS PARA EL CAMINO DEL BARRIO DE SAN BERNARDO, DE CARMONA Y LOS DEMÁS, HA RESUELTO SU MAJESTAD PASE POR EL SITIO ‘f’ DE SAN TELMO SIGUIENDO A COGER LA ESPALDA DEL CONVENTO DE S. DIEGO AL SALIR AL SITIO ‘g’”* (el sitio ‘f’ vendría a estar aproximadamente donde hoy reside el consulado de los Estados Unidos de América en Sevilla y el sitio ‘g’ en lo que ahora es la glorieta de San Diego).

A pesar de que le rechazaron el proyecto, Van der Borcht goza de prestigio en la Corte. El mismo documento antes citado que anota y califica su experiencia militar como nula dice: *“Cuando en el año 1760, presentando al Rey en persona los planos del expresado edificio, conducido por el Sr. Marqués de Esquilache, los vio su Majestad y manifestó su real agrado con la misma Reina que de Dios goce”*.

Por eso no extraña que para dulcificar en lo posible el amargor que la reprobación de su proyecto le habría de producir, sus amigos (consta en el mismo documento sus buenas relaciones con los ministros anteriores a Esquilache, el Marqués de la Ensanada y el Conde de Valdeparíso) se preocuparan de dar pronta y satisfactoria resolución a su memorial en petición de ascenso de Van der Bor-





Grabado de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla realizado por Gustavo Doré, 1862

cht a Teniente Coronel y de una pensión vitalicia que le otorga el Rey, con una rapidez incompatible con los habituales retrasos de la Corte, y más aún en aquellas fechas, en las que las cosas de palacio se eternizaban: fecha del plano por el que se destima su proyecto: 29 de marzo de 1760; fecha de la concesión de ascenso: 5 de abril de 1760; fecha

de la concesión de la pensión vitalicia: 6 de abril de 1760.

Es fácil deducir razonablemente una intención de desagraviar a Van der Borch, puesto que por su cargo se veía obligado a dirigir la obra del foso, decidida contra su parecer, o por lo menos a supervisarla, puesto que la importancia de las restantes obras (la capilla, la cárcel y la fachada principal) le absorberían todo su tiempo mientras el foso todos convenían en calificarlo como obra propia para la dirección de un maestro cantero.

De cualquier manera, incluso aunque la hubiera dirigido, cuatro años antes de que el foso fuera terminado Van der Borch cesa inesperadamente en su cargo de arquitecto de la Fábrica según la documentación de Simancas que dice: *"A los tres meses de faltar el expresado Marqués [de Esquilache] y en 1º de julio de 1766, le despidió el Sr. D. Miguel de Múzquiz con la seca expresión de que no le necesitaba, después de haber dirigido*



Plano de Sevilla de Pablo de Olavide, 1771



tanto tiempo las obras (...) faltando parte de su foso de resguardo, que tuvo que acabar un aparejador de cantería”.

Otra suposición, ésta para intentar explicar el súbito despido del arquitecto por Múzquiz, pudiera basarse en la contemplación del foso actual, con tres puentes, y que no son añadidos posteriores, puesto que llevan inscripciones sus pilastras de 1770 y de la lectura del párrafo (A) de la leyenda antes citada que dice: “... QUE NO HA DE TENER PUENTE...” ¿Se excedió en sus atribuciones Van der Borcht?

Otras curiosidades ofrece la contemplación del plano, tales como el tramo del arroyo Tagarete abovedado ante la fachada principal, obra del ingeniero Sala; la calle de San Fernando, que por estar entonces recién abierta se denomina “Nueva”, y asimismo llama “Nueva” a la puerta que para el servicio de la Fábrica abrieron en la muralla. También se observan las murallas de los Reales Alcázares sobre lo que hoy son los Jardines de Catalina de Ribera y que ya no aparecen en los planos de Sevilla de Olavide (1771) ni en el de Sartorius (1848). ■

1 Una copia de dicho plano de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, fechado en 2 de noviembre de 1763, puede consultarse en el Archivo General Militar de Madrid, con la signatura SE-11/9.

2 CUEVAS ALCOBER, Luis. *Un ejemplar español de arquitectura industrial del siglo XVIII*, Madrid: Asociación Nacional de Ingenieros Industriales, 1946. El autor destaca la importancia del edificio de la Fábrica de Tabacos de Sevilla: “*la Arquitectura industrial propiamente dicha y perfectamente definida –la nacida después de conocer y estudiar la industria correspondiente, como corolario de dichos conocimientos y estudio–, ha nacido en España en los comienzos del siglo XVIII, y (...) de aquella fecha nos queda un ejemplar magnífico y perfectamente conservado: la REAL FÁBRICA DE TABACOS DE SEVILLA*” (p. 10). Dicha obra puede consultarse en la Biblioteca Central Militar, con la signatura III-2-2-18(7).

3 Sobre los ingenieros militares del siglo XVIII puede verse CAPEL, Horacio, y otros. *Los ingenieros militares en España, siglo*

XVIII: repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial. Barcelona: Universitat de Barcelona, 1983.

4 La antigua Fábrica de Tabacos de Sevilla se instaló en 1620 en el viejo edificio de la casa de comedias, situado frente a la iglesia de San Pedro; con posterioridad fue cuartel para tropas y después de su derribo se formó la plaza llamada de los Descalzos.

5 *Tratado de la defensa de las plazas que escribió Mr. de Vauban, mariscal de Francia y director general de las fortificaciones de aquel reino, para la instrucción del serenísimo señor duque de Borgoña, Cádiz, 1741.*

6 La cita proviene de la obra *Cuadernos de reconocimiento de los papeles que existen en Simancas en el Archivo General del Reino referentes al personal del Cuerpo de Ingenieros en el siglo XVIII. Por el Teniente Coronel Capitán del mismo D. Luis Pascual. Contiene copia o extractos de aquellos documentos que se han creído más interesantes o curiosos en cualquier concepto* (1854), citada por Cuevas Alcober.



NOTICIAS DEL S.A.D.

DISPOSICIONES NORMATIVAS

Aprobación del Real Decreto por el que se crea el Archivo General e Histórico de Defensa

El 19 de noviembre de 2011 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1674/2011, de 18 de noviembre, por el que se crea el Archivo General e Histórico de Defensa.

El nuevo archivo, de carácter nacional, integrado en el Subsistema Archivístico del Órgano Central y encuadrado en la Subdirección General de Régimen Interior del Ministerio de Defensa, tendrá entre sus principales funciones, recibir, custodiar y preservar la documentación generada por los siguientes órganos:

- a) Órgano Central del Ministerio de Defensa y sus centros directivos.
- b) Órganos periféricos del Ministerio de Defensa.
- c) Organismos autónomos del Ministerio de Defensa.
- d) Órganos que gestionan los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas.

Además de estos organismos, el Archivo General e Histórico de Defensa custodiará los fondos procedentes de cualquier otro organismo dependiente del Ministerio de Defensa no integrado en los Subsistemas Archivísticos del Ejército de Tierra, la Armada o el Ejército del Aire.

El Archivo General e Histórico de Defensa podrá también aceptar la incorporación de fondos documentales procedentes de otros organismos públicos o de personas físicas o jurídicas de carácter privado, vinculados a la Defensa o a las Fuerzas Armadas y que puedan ingresar por cualquiera de las vías previstas en el artículo 26 del Reglamento de Archivos Militares.

Igualmente, realizará, en su ámbito de actuación, los procesos de valoración y las propuestas

iniciales de conservación y selección de los fondos procedentes de los órganos y organismos anteriormente señalados, así como, en su caso, de los procedentes de personas físicas y jurídicas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, por el que se regula la conservación del patrimonio documental con valor histórico, el control de la eliminación de otros documentos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos y la conservación de documentos administrativos en soporte distinto al original, y con lo contemplado en los capítulos V y VI del título II del Reglamento de Archivos Militares.

Finalmente, entre sus funciones también destaca organizar y describir los fondos documentales custodiados en él, así como promover su consulta y difusión; coordinar y controlar el funcionamiento de los distintos archivos que deban transferirle documentación, así como custodiar y conservar, para el servicio a la información, la cultura y la investigación científica, la documentación con valor permanente generada en los organismos indicados anteriormente.

Además, en virtud de la disposición adicional tercera del presente Real Decreto, el actual Archivo General del Ministerio de Defensa, que viene realizando funciones de archivo central del Órgano Central, pasará a denominarse «Archivo Central del Ministerio de Defensa».

Aprobación del Real Decreto por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso

El 25 de noviembre de 2011 fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1708/2011,



de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.

A través de este decreto se llena el vacío normativo existente en materia archivística y de acceso a archivos y se renueva una normativa que se remontaba al año 1901. Asimismo, la nueva normativa se adapta a los cambios derivados de la incorporación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la perspectiva autonómica y al reconocimiento a la ciudadanía de una serie de derechos de información y acceso.

Mediante este decreto y a través de la creación del Sistema Español de Archivos se mejora la cooperación entre Administraciones, de acuerdo con sus respectivas competencias, y el principio de voluntariedad, a través de convenios, protocolos, etc., y se integra también en el mismo régimen a los de titularidad privada. Asimismo, se crea el Consejo de Cooperación archivística, órgano colegiado específico de composición interadministrativa adscrito al Ministerio de Cultura, encargado de canalizar la cooperación archivística entre las administraciones públicas.

Además, el decreto configura el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos con el objeto de establecer una normativa común para una gestión archivística moderna, ordenada y eficiente, basada en una concepción de servicio público. En este sentido, se crea la Comisión de Archivos de la Administración General del Estado, como órgano interministerial adscrito al Ministerio de Presidencia, que tiene encomendada la coordinación de la política archivística de los ministerios y organismos públicos en tanto que integrantes del Sistema, y se profundiza en lo relativo a los docu-

mentos electrónicos generados en el ámbito de la Administración.

Esta norma pretende, asimismo, facilitar el ejercicio del derecho de acceso de los ciudadanos a los archivos y documentos administrativos, mediante la clarificación de los criterios fijados en la diversa legislación existente y con la introducción de un procedimiento común, muy simplificado, de solicitud de acceso. En especial, esta regulación es respetuosa con el derecho fundamental a la protección de datos personales, regulado en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, pero también con el derecho de acceso a documentos y archivos.

Lo más relevante del procedimiento para ejercer el derecho de acceso a los archivos es que la resolución de la solicitud deberá adoptarse en el plazo máximo de un mes desde su recepción por el órgano competente. En caso de no existir respuesta en ese plazo, la solicitud de acceso se entenderá estimada. El articulado del Real Decreto establece un procedimiento común de acceso de los ciudadanos a los archivos de la Administración General del Estado y de sus organismos. Regula también los documentos cuyo acceso está restringido y condicionado a la obtención de autorización previa, como los documentos clasificados, los que contengan información cuya difusión pudiera entrañar riesgos para la seguridad y la defensa del Estado y los que contengan datos personales.

En su disposición adicional tercera suprime la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, que viene a ser sustituido por el Archivo Histórico de la Nobleza.

Finalmente, en la disposición adicional cuarta establece que el Sistema Archivístico de la Defensa se rige por su normativa específica, aunque el régimen de acceso a los documentos obrantes en el mismo será el establecido en este Real Decreto. ■

PLAN DE CHOQUE EN LOS ARCHIVOS MILITARES

La Subdirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, está elaborando una propuesta de Plan Integrado de los Archivos Militares, que persigue la planificación de las actuaciones del conjunto de los archivos que conforman el Sistema Archivístico de Defensa (SAD), integrado por los Subsistemas Archivísticos del Órgano Cen-

tral, del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire.

Sin perjuicio de dicho plan global, se han identificado en distintos centros de archivo integrantes del SAD varias necesidades de carácter urgente relacionadas fundamentalmente con la Memoria Histórica, con la documentación gene-



rada por los Tribunales Militares, cuya organización se hace necesaria tras la publicación del Real Decreto 1816/2009, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Archivos Judiciales Militares, y las derivadas de la inminente conmemoración del segundo centenario de las independencias de los países iberoamericanos. Por ello, desde octubre de 2011 y hasta final de año, se vienen realizando los siguientes proyectos en archivos militares:

1. Descripción de expedientes judiciales del Tribunal Militar Territorial Tercero, custodiados en el Archivo del Juzgado Togado Militar Territorial número 32 (Zaragoza).

2. Digitalización de fondos de la Comisión Central de Examen de Penas (penas de muerte conmutadas), del Archivo General Militar de Guadalajara.

3. Identificación, organización y descripción de la documentación de la Junta de Defensa Nacional de Burgos y de la Secretaría de Guerra (fondo de la Asesoría Jurídica del Cuartel General del Ejército), de los años 1936 a 1945, del Archivo General Militar de Ávila.

4. Organización y descripción de documentación de la sección de Ultramar (Ministerio de la Guerra) relativa a la independencia americana, concretamente la referida a México y Venezuela, custodiada en el Archivo General Militar de Madrid.

5. Organización y descripción de la documentación relativa a proyectos de obras de edificios militares de Lérida, Madrid, Mahón, Málaga,

Melilla, Menorca, Murcia y Navarra (en los que se incluye gran cantidad de material gráfico), del Archivo General Militar de Segovia.

6. Organización, descripción y digitalización de fondos documentales relativos a la organización e incidencias de viajes y expediciones, entradas y salidas de puertos, cambios de mando, correspondencia de los virreyes y capitanes generales, movimientos independentistas, etc. (siglos XVIII y XIX), del Archivo General de la Marina "Álvaro de Bazán".

7. Descripción y digitalización de diarios, derroteros, mapas, cartas náuticas, informes, memorias y relatos de descubrimientos, además de recopilaciones de información reunida en los archivos de los países visitados (se trata de documentación del último tercio del s. XVIII y del XIX), del Archivo del Museo Naval (Madrid).

8. Identificación de fondos documentales sobre patrimonio cultural sumergido en el Archivo General de la Marina "Álvaro de Bazán" (Viso del Marqués, Ciudad Real), en el Archivo del Museo Naval (Madrid) y en el Archivo Naval de Cartagena.

9. Revisión de la identificación y descripción de una parte de los fondos de la etapa de la Guerra Civil custodiados en el Archivo Histórico del Ejército del Aire.

10. Digitalización del archivo de la Pagaduría de Pensiones Saharauis de Las Palmas.

11. Tratamiento archivístico del fondo documental del Gobierno Militar de Castellón (Jefatura Logística Territorial) conservado en el Archivo Intermedio Militar Centro (Valencia). ■



Depósito del archivo de la Pagaduría de Pensiones Saharauis de Las Palmas



PORTAL DE CULTURA

La sección de Instrumentos de Descripción del Área de Archivos del Portal de Cultura de Defensa sigue ampliando su contenido con instrumentos de referencia realizados recientemente o publicados en su día por alguno de los Ejércitos o por el propio Órgano Central del Ministerio de Defensa

en relación con los fondos documentales militares, para que puedan ser fácilmente accesibles para cualquier usuario a través de internet.

(<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/INSTRUMENTOSDEDESCRIPCION>) ■

ESTADÍSTICA DE ARCHIVOS MILITARES. AÑO 2010

Ya está disponible a través del Portal de Cultura de Defensa la Estadística de los Archivos Militares correspondiente al año 2010 elaborada por la Unidad de Estadística del Órgano Central del Ministerio de Defensa (Secretaría General Técnica). Este año se ha introducido la novedad de que la

inclusión de los datos estadísticos se ha llevado a cabo íntegramente por vía telemática, a través de un cuestionario electrónico totalmente renovado.

<http://www.portalcultura.mde.es/cultural/archivos/> ■

EXPOSICIONES

“La Vida cotidiana en el Ejército (1855-1925). Fotografías del Archivo General Militar de Madrid”. Una exposición de sesenta y tres fotografías de la colección del Archivo General Militar de Madrid, realizadas entre los años 1855 y 1915 y que tienen como protagonista a la Institución Militar, se ha celebrado en la sala de exposiciones del Castillo de San Pedro (La Ciudadela, Jaca) entre el 26 de octubre de 2011 y el 8 de enero de 2012. Todas las imágenes han sido publicadas en el libro del mismo título publicado por el Ministerio de Defensa.

El Museo de la Ciudad de Madrid ha acogido, entre el 28 de septiembre y el 27 de noviembre de 2011, la exposición *“El Ministerio de la Guerra (1931-1939): Tiempos de paz, tiempos de guerra”*, organizada por la Fundación Largo Caballero, en colaboración con el Ministerio de Defensa y el Área de Las Artes del Ayuntamiento de Madrid. La muestra hace un recorrido por la labor desa-

rollada por este Ministerio durante la Segunda República y la Guerra Civil.

“Hombres y barcos. La fotografía de la Marina española en el Museo Naval (1850-1935)”. Entre el 7 de noviembre y el 10 de diciembre de 2011 se pudo visitar en la Casa de Colón de Las Palmas de Gran Canaria una exposición de sesenta y cinco fotografías realizadas entre los años 1850 y 1935, que permiten llevar a cabo un recorrido por esta etapa de la historia de la Marina española. La exposición ofrece un conjunto de fotografías formado por copias actuales de los positivos originales de época conservados en el Archivo del Museo Naval de Madrid, seleccionadas entre las más de doscientas publicadas en el libro del mismo título editado en el año 2007 por la Subdirección General de Documentación y Publicaciones del Ministerio de Defensa.

El Aula “Comandante Villamartín”, con el patrocinio de la Dirección General de Relacio-



nes Institucionales del Ministerio de Defensa y la colaboración del Archivo Municipal de Cartagena, organizó, entre el 8 de noviembre de 2011 y el 10 de enero de 2012 en la sede del Archivo Municipal de Cartagena, la exposición “50 años de vida militar en la guarnición de Cartagena. Acontecimientos, personajes e instituciones (1876-1925)”, que presenta testimonios bibliográficos, gráficos y documentales de la vida en la guarnición de Cartagena durante este periodo, extraídos principalmente de los fondos del citado archivo, complementados con los procedentes del Instituto de Historia y Cultura Militar o el Centro Geográfico del Ejército, así como algunas aportaciones de particulares.

En conmemoración del III Centenario de la creación del Cuerpo de Ingenieros Militares y del I Centenario del inicio de la Aviación Militar Española, la Universidad de Alcalá de Henares acoge, en su Museo Luis González Robles, la exposición “La Universidad de Alcalá y la Academia de Ingenieros de Guadalajara”, que tendrá lugar entre el 28 de octubre de 2011 y el 27 de enero de 2012.

El Palacio de Capitanía de Barcelona albergó entre los días 19 y 27 de noviembre de 2011 la exposición “Memorial del Servicio Militar Obligatorio: Recuerdos de la mili”, con material fotográfico y audiovisual que refleja lo que fue el régimen de vida de aquellos soldados, su modo de vivir y la huella que dejó como experiencia en los jóvenes. La exposición, organizada por la Ponencia Cultura de Defensa, que agrupa a más de 20 asociaciones civiles bajo el impulso de la Inspección General

del Ejército, se ha llevado a cabo con motivo del décimo aniversario de la suspensión del Servicio Militar Obligatorio en España.

El 22 de noviembre de 2011 abrió sus puertas en la Casa Pinillos de Cádiz la exposición “El viaje andaluz del Rey José I: paz en la guerra”. Organizada por el Ministerio de Defensa y el Consorcio para la Conmemoración del II Centenario de la Constitución de 1812, esta exposición ha contado también con la colaboración de entidades nacionales y extranjeras como la Junta de Andalucía, la Diputación de Cádiz, la Fondation Napoleón (París), la revista *Le Souvenir Napoléonien*, la Universidad de Cádiz o el Foro para el Estudio de la Historia Militar de España, entre otros. En ella se refleja el viaje que llevó al rey-hermano de Napoleón por tierras andaluzas en la primera década del siglo XIX con el fin de llegar a un acuerdo con la Junta de Cádiz. Dicha expedición por Andalucía se ha caracterizado a lo largo de la historia por su vertiente artística, ya que otro de los objetivos del monarca era hacer un inventario patrimonial, con el fin de crear más tarde un museo josefino en Madrid.

Gracias a su labor, José I intervino en dar a conocer a artistas como Murillo y Zurbarán, y supuso la puesta en valor de las ruinas de Itálica, la reivindicación del pasado árabe en Córdoba o el primer proyecto para la rehabilitación de la Alhambra de Granada.

La exposición podrá verse hasta finales del mes de enero de 2012 y se convertirá en una de las muestras más importantes de la conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812. ■



Inauguración de la exposición «El viaje andaluz del Rey José I: Paz en la guerra» (fuente: Miguel Gómez, lavozdigital.es)



SALIDAS TEMPORALES DE PIEZAS DE LOS ARCHIVOS MILITARES

En el segundo semestre de 2011 se autorizó, por Orden Ministerial, la salida temporal de diversos documentos de los archivos militares, con destino fundamentalmente a exposiciones: ■

| Orden Ministerial | Motivo de la salida | Prestador | Nº de piezas |
|--|---|--|--------------|
| Orden Ministerial 306/11057/2011, de 4 de julio (BOD nº137, de 14 de julio de 2011). | Exposición «Cartografías silenciadas, de Ana Teresa Ortega», Auditorio de Galicia, Santiago de Compostela (A Coruña). Del 22 de julio de 2011 al 30 de noviembre de 2011. | Archivo General Militar de Ávila | 23 |
| Orden Ministerial 306/12786/2011, de 1 de agosto (BOD nº 155, de 9 de agosto de 2011) | Restauración. 10 de agosto de 2011 al 30 de noviembre de 2011 | Archivo General Militar de Madrid | 25 |
| Orden Ministerial 306/14230/2011, de 5 de septiembre (BOD nº 182, de 16 de septiembre de 2011) | Exposición «El Ministerio de la Guerra (1931-1939): Tiempos de paz, tiempos de guerra», Museo de la Ciudad, Madrid. Del 20 de septiembre de 2011 al 15 de noviembre de 2011. | Archivo General Militar de Ávila | 6 |
| Orden Ministerial 306/15215/2011, de 26 de septiembre (BOD nº 194, de 4 de octubre de 2011) | Exposición “Primer centenario de la Academia de Intendencia”, Academia General Militar (Zaragoza). Del 10 de octubre de 2011 al 27 de octubre de 2011. | Archivo General Militar de Ávila | 6 |
| Orden Ministerial 306/16470/11, de 17 de octubre (BOD nº 208, de 25 de octubre de 2011) | Exposición “El viaje andaluz del Rey José I: paz en la guerra”, Casa Pinillos de Cádiz (Ampliación del Museo de Cádiz). Del 10 de noviembre de 2011 al 15 de febrero de 2012. | Archivo General Militar de Madrid | 1 |
| Orden Ministerial 306/16471/11, de 17 de octubre (BOD nº 208, de 25 de octubre de 2011) | Exposición “El viaje andaluz del Rey José I: paz en la guerra”, Casa Pinillos de Cádiz (Ampliación del Museo de Cádiz). Del 10 de noviembre de 2011 al 15 de febrero de 2012. | Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid) | 16 |
| Orden Ministerial 306/16998/11, de 27 de octubre (BOD nº 215, de 4 de noviembre de 2011) | Restauración. Del 14 de noviembre 2011 al 14 de agosto de 2012 | Archivo General Militar de Segovia | 12 |
| Orden Ministerial 306/17501/11, de 4 de noviembre (BOD nº 222, de 15 de noviembre de 2011) | Exposición “El viaje andaluz del Rey José I: paz en la guerra”, Casa Pinillos de Cádiz (Ampliación del Museo de Cádiz). Del 10 de noviembre de 2011 al 15 de febrero de 2012. | Archivo General de la Marina “Álvaro de Bazán” | 1 |



| | | | |
|---|---|--|---|
| Orden Ministerial 306/19209/11, de 12 de diciembre (BOD nº 244, de 19 de diciembre de 2011) | Exposición "Cartografía y paisaje: Lo sublime y lo subliminal", Centro de Arte "La Recova", Santa Cruz de Tenerife (Tenerife). Del 9 de enero al 15 de mayo de 2012. | Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid) | 6 |
| Orden Ministerial 306/19663/11, de 19 de diciembre (BOD nº 249, de 26 de diciembre de 2011) | Exposición "Valencianos 1812: Constitución y libertades", Centro del Carmen de Valencia. Del 6 de febrero al 9 de julio de 2012. | Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid) | 2 |

DONACIÓN DE FONDOS A ARCHIVOS MILITARES

| Orden Ministerial | Donante | Archivo receptor | Piezas |
|--|--------------------------------|----------------------------------|---|
| Orden Ministerial 306/16467/11, de 17 de octubre (BOD nº 208, de 25 de octubre de 2011). | Don José Antonio Reque Cereijo | Archivo General Militar de Ávila | Seis oleos sobre tabla enmarcados, obra de D. Arturo Reque Meruvia "Kemer". |



MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL S.A.D.

EJÉRCITO DE TIERRA

ALTAS

| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | CENTRO |
|------------------------------------|---------------------|---|
| JOSÉ M ^o . SÁEZ REVILLA | Col., Director | Archivo General Militar de Ávila |
| ÁNGEL RUIZ IZQUIERDO | Col., Director | Archivo General Militar de Guadalajara |
| JOSÉ LUIS PINA ALCÁÑIZ | Jefe Secc. Archivos | Instituto de Historia y Cultura Militar |

BAJAS

| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | CENTRO |
|--------------------|---------------------|---|
| MANUEL RUIZ ABEJÓN | Col., Director | Archivo General Militar de Ávila |
| LUIS TORRES ARENAS | Col., Director | Archivo General Militar de Guadalajara |
| CÉSAR COLIS HERCE | Jefe Secc. Archivos | Instituto de Historia y Cultura Militar |

AIRE

ALTAS

| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | CENTRO |
|--------------------|------------------------|-------------------------------------|
| SANTIAGO MORA DÍAZ | Tte., Jefe del Archivo | Archivo Intermedio del CG. Del E.A. |
| | | |

BAJAS

| NOMBRE Y APELLIDOS | CARGO | CENTRO |
|--------------------|------------------------|-------------------------------------|
| ANDRÉS DOLÓN PAYÁN | Tte., Jefe del Archivo | Archivo Intermedio del CG. Del E.A. |

